Libro de quentas para Notar
el Descargo y Pago alos trabaja
dores en la fabrica que estan
los SS condidores de la Sociè
dad
Primeramente es Pago y Descargo
Almaestro Pasqual queste les
debia que empeso de Mayo de
1805 a trabajar en dicha fabri
ca asta el 18 por aquella sema
na - - - - - - 32 R.v
a Fran.co Sancho para q.e le
ayudase a atar los enpe
sadores al mesmo
mo de aquellos dias - 4 R.v
en el 17 por 4 hombres
para en cañas - - - 16 R.v
en el 18 los mismo - - 16 R.v
los mes en 19 - - - - 8 R.v
en 20 ocho hombres - 32 R.v
en 21 onze hombres - 44 R.v
— — — — — 152 R.

Dorso 152 Rs

en 22 treze hombres - 52 Rv
en 23 Treze hombres - 26 Rv
Al Blanqueador del
ylo Antonio Montalvan
por Blanquear dhoras
rabas de ylo del Sr Al
bañil a razon de treze
Reales y catorze mara
vedis por arroba - - 1 a 7 ll o M
en 24 treze hombres - 52 Rv
en 25 catorze hombres
a Reales por cada uno 56 Rv
en 26 catorze hombres
a dos Reales por cada uno 28 Rv
Almacenero que fue por
su semana asta el
25 Mayo - - - - 56 Rv
en 27 trece Peones - - -
a 4 Reales procedido
cada - - - - 52 Rv
en 29 treze hombres
A Reales por cada
uno - - - - 52 Rv

Total 627 Rs 20 Mrs

Atras 627 Rs 20 Mrs

en 29 de Mayo treze
hombres a 4 Reales por hom 52 Rv
en 30 treze hombres a 4
Reales por hombre - - - 52 Rv
en 31 ultimo dia del mes
treze hombres a 4 Rea
les por hombre - - - - 52 Rv
por la semana Ben
cida del maestro
Pasqual quexol y pa
gado asta uno de Junio 56 Rv
Mas por mi salario
desde el Dies y seis de
Mayo asta el 31 ultimo
dia del mes a razon
de Doze Reales de ve
llon por cada dia - 192 Rv
suma esta quenta
salvo exacor por los di
as del mes de Mayo de
este presente ano 1805 la
cantidada de - - - 1025 Rv llon
y para que conste lo
firmo en 31 Mayo 1805
Fran.co Texe Dorz

Junio dicho de 1605 celes
Pago atreze hombres a
razon de a 4 Reales por
hombre - - - - - 52 R v
en 2 atreze hombres
a razon de a 2 Reales
por hombres - - - 26 R v
en 3 treze hombres
a razon de a 2 Rea
les por hombre - - 26 R v
en 4 celes pago a tre
ze hombres en esta
forma Doze hombres
para los telares y
cinco para enrede
que dixo por que
hacian fiesta pago
lo mesmo que a
los demas por orden
del S.r D.n Manuel
Velasco y ya quedo
Rehusado para tra
Bajar en el Rio en
adelante celes pago
a 4 Res - - - - - 52 R v

156

en el dicho dia 4.° celes pago al
que enrede las telas y se alqo
ros cañones celes pago - 2 R v
por dar chiton para
aver cañones y en ca
nar - - - - - 2 R 24 m
en 5 a doze hombres
q.e texeron a 4 Rea
les por cada uno - - 48 R v
en dicho dia por
dos Muchachos para
encañar q.e texeron
ronces - - - - - 2 R v 24
al hombre que en
cañ.s y ave cañones - 2 R 34 m
en 6 por Doze hom
bres que texeron
Reales por hombre - 48 R v
por la mesma hechura
para aver cañutos - 36 R 8 m
por el hombre que
enrede que ygual
dicho quatro Telas - 6 R v 22 m

270 M.s

270 R.

en 7 por Doze hombres para
texer axazon de A Reale por
hombre - - - - - 48 R v
por dos chicos para
aser cañones - - - 2 R v 24 m
en Ja Juan quexo
cón enbarço de que
el Recivo agumpli
miento de las pasas
y lisar los peines exa
minados lo que le e
entregado el Recivo
que por ante mi paso
en mi poder lo le
entregado recibí
en Reales Vellon - - 9 R v
en 8 a Doze hombres
esque texen a
razon de A Re
por hombre - - - 48 R v
al maestro pas
qual quexol por
su semana Pen
cida cincuenta
Reales vellon - - - 50 R v.
508 R. 24

508 R. 24

por dos chicos para dozen
cañones y un hombre que
besa y ayuda todo - A R v
en 9 por Doze hom
bres a 2 R por ca
da hombre - - - - 24 R v
en 10 por ocho hombr
es que texen pre
ciso aunque son Doze
los quatro texen
abaxas y asi tiem
po redara la que
enta y los ocho ara
zon de A Re por cada
da uno son - - - 32 R v
por tres chicos para
aser cañones - - - 3 R v 30 m
en 11 tambien
ocho hombres para
zon de A Rea
por cada uno - - 32 R v
por dos chicos
para encañar - 2 R v 16 m
607 R.

697 R.º 2

on 12 Reales pasa a nueve hom-
bres pasan de A R por ca-
da uno — — — 16 R.s v.
por un chico y un
hombre para ver
cañones — — 3 R.s v.º 32 m.º
en 13 a nueve hom
bres pasa Reales
vellon por cada
uno — — — — — 16 R.s v.
pues aunque se
noto en el dia 10 y 11 666 R.s 32.
que exan.º cho los
que travegaban
al dia xio y en el 12
son nueve esp.os
que an entrado y
an salido y no sean
podido Rebagar mas
mas atrabagar
por Barcas y aunque
se Beya en el at.º
libro que en acaba
de ay tres Tablas Tan
bien les adado la pese-

666 R.s 32

en este dia y para el demas
nada del coppes el Real de
plata todo de orden del Sr
Dn Manuel Belasco y Compa
pbo preparado la daxe con mas
Claridad
en A por quatro hombres a
Razon de A R por cada
uno — — — 16 R.s v.
por un chico y un
hombre para en
cañon y aser cano
nes — — — 5 R.s 16 m.º
en 15 concluio la
Tabla que enpeso
atrabagar Juan
Canes y Cles pago
2 A 12 varas que ytro
exon Bautista Ma
xin y Antonio Ma
xin axeron de Beze
y ocho maravedises
por Barca subio — —
Cles y nueve R.s 16 m.s — 19 R.s 26 m.s
706 R.s

dd

por seis hombres por mandado
to del S.r Dn. Manuel Belas.
co con calidad de limona
para el dia de mañana
Domingo lo que se no pudie
xon acer tantas Barras
sonados demas dos Reales
las dexo por esta cuenta 1 R.v
por dos chicos para
acer canillas y
un hombre y ese
din do telas — 6 R.s 2 m.s
por la cemana
del Maestro Jos
qual quexo — 5 R.s v.
en 17 por dos chicos
y un hombre pa
xa encañar ya
sex cañones — 5 R.s v. 4 m.s
en 18 celebrado a
Josef Bigual por
Blanquear el ylo
dicho trece arobas
y media y quatro libras
180 R.s 20 m.s

del S.r Abborca a 180 R.s m
razon de Diez Reales
por docena de varas
por dos chicos — 15 R.s 31 m.s
en 14 una tela
de ataes palmo
tiro de quatro
ta y cinco Baras
celebrado a vicente
Dols a razon de diez
te y ocho maravedi
ces por Bara — 38 R.s 24 m.s
por dos chicos y
un hombre para
dar canones y en
cañar — — 5 R.s 24 m.s
en 19 por dos chi
cos y un hombre
para dar el betu
no y encañar
y tender una
tela — — 5 R.s 30 m.s
en 20 al Blanque
ador Antonio Mon
talvan
107 R.s 8 m.s

pso Blanqueado trese D de
pla del Sr Alborno
x on de trese Baras y cator
semarabedizes por baraba
sube - - - - 17Rv 12 mrs
en dicho dia por
una pieza lien
zo celepago a
Macario Extiexa
de tixo de quaren
ta y seis varas y un
Palmo a razon de
Beite y ocho mara
bedizes por vara - 38Rv p mrs
a dhos oficiales del
obrador por toda
ex y Bolber quinze
piezas de Lienzo
para la quenta de
la Sociedad - 2Rv 28 mrs
por dos chicos y
un hombre para
a ex canillas y
en canex y

1232 xs 2 Amrs

y vna tela
on 21 por una tela que
concluio Josef Baquero de
a tres Palmos y medio
Baras y medio
de grasena y
Baras y tres palmos
a razon de treze y Bolbio y quatro
marabedizes por vara
solo celes pago a Baquero
y a otro quarenta y dos
varas y dos Palmos que
aunque son quarenta y
tres y tres palmos que
lo echa la
la dicho a dos
taxaron y salieron
por dos chicos para
a ex canones y en da
ñar y en hombre
para lomismo
en 21 por una tela
de atres Palmos
cano de vicente Domingo
tixa de quarenta y seis
varas y dos Palmos
razon de 18 marabe
dizes por Bara vale

1327 Rs 6 mrs

en dho mismo dia otra tela de
Juan nabarro ochena de
tres Palmos y medio tiro de
quarenta y quatro Baras y tres
Palmos y dio reles pago el dicho
nabarro y a otte quarenta y tres
varas a razon de 32 marabedi
res por Baxa lo llevas lotra
vigaron los que entraron y
midieron y tasaron la tela
son — — — — — 40 Rv 16 ms
por la cemara de
Pasqual gueral — — 50 Rv
por dos chicos y
un hombre para
abex canillas y en
Cañar — — — — 5 Rv
en 25 por dos chicos
y un hombre para
abex canillas y en
ñar — — — — 5 Rv
en 26 por dos chicos
y un hombre para
encañar y devanar
y tasar dhas dos telas — 6 Rv 32 ms

1429 fn 22 ms

y de pago a cada uno y a
otro una tela de ocho palmos y
medio ochena tiene veinte y
cinco Baras y un palmo que la
entero a dho que mancha de dho
y dieles pago de esta quarenta y dos
Baras a razon de treinta y
marabedis cada Bara monta
treinta y nueve Rv 16 ms 39 Rv 18 ms
en el Lienzo de ochena lo
abonado a dho que
que en acabando te
las y por que no ganar
en aquel dia que a
tan la que empezar
quatro Reales cada
uno con calidad de
limonna todo de or
don del Sr Dn Manuel
de Bekaso son — — 36 Rv
en dicho dho y de pago
tres telas de Lienzo
solves de a tres Palmos
tiro de quarenta y cinco
Baras y tres Palmos y dio
y de pago a solves que a
ta y una y un palmo

150 fn 0 ms

[illegible] Palmos [illegible]
[illegible] Bara [illegible]
[illegible] Palmos [illegible]
[illegible] Bara [illegible]
[illegible] Palmos [illegible]
[illegible] Bara [illegible]

y examinadolas cuentas que [illegible] por Dn
nesio que [illegible] de la Fabrica
nales, y diarios de la Operacion de [illegible]
de licores establecidos en la Capital de este
Santos por cuenta de la Real Hacienda de
mica de [illegible] de esta Ciudad &c.
sulta que en dicho año pago la cantidad de
cales y diez maravedis vellon; y en el propi
mo pago la cantidad de
ocho maravedis vellon; todo lo qual esta
conforme, y debera servirle de descargo de
la cantidad que tenga tomada de la Teso-
reria de Dho Real Cuerpo; y para que conste
lo firmo en Valencia á 23. de Julio de 1805.

Mariano Canet y Gongora

Lunes a 1 se le pagan Macario ax
tiera una pieza de a tres
palmo tino de quarenta
cois Baras y dos palmo ara
zon de Beite y ocho mara
bedises por Bara vale — 10ms
se le pago otra pieza de veinte
tres dos de a quatro palmos
de ancha cada uno de ancho una
Real y dos marabedises una
por Bara tino de quarenta dos
y cinco Baras y dos palmo
araz onde un Real y dos ma
rabedises por Bara vale — 18ms 6ms
por dos chicos y un hombre
para aser cañellas y en
canar — — — — — 12ms
en 2 por dos chicos y un hombre
para aser canillas y encana 6ms
en 3 por dos chicos y un hombre
se para aser canillas y en
cañar — — — — 6ms 4ms
en 4 por dos chicos y un hom
bre para aser canillas
y encañar y vendir dos — 6ms
telas — — — — — 4ms

en 5 sele pago a Joaquin yranzo
una tela de atres palmos y
medio drazon de texita y dos
maxabedizes por Baxa tiro
de quarenta y seis varas va 43xs 10ms
sele pago a maxiano fornes
que entro este dia en lugar
gar de Juan robaxe — — —
por dos dichos por hombre
paxa encarilar y texer
nillas — — — 6xs
en 6 por dos chicos y un hom
bre paxa arex canillas en
canas y texer la tela — — 7xs 8ms
a Maxiano fornes — — — 4xs
a fornes en el cierre Domé
nge — — — — 2xs
Almaestro pasqual que
xol por su semana — — 5xs
en 8 a Maxiano fornes — 4xs
por dos chicos y un hombre
e paxa arex canillas y
encanax — — — 6xs
en 9 sele pago a Juan Bau
tista una tela de atres palmos y
medio drazon de texita y dos
maxabedizes por Baxa tiro
de quarenta y seis varas va 37xs 14ms
por dos chicos y un hombre pa
xa arex canillas y encanax
tambien se le pago a dicho
nabano una tela de atres
palmos y medio drazon de que
renta pasadas Baxas y dos
dos drazones de texidos por
mayor de atres palmos y
medio drazon de texita y dos
maxabedizes por Baxa tiro de atres 22ms
en 10 por dos chicos y un hombre
paxa arex canillas y encana
x y urdir dicha tela — — 5xs 22ms
a francisco Barbera por Re
baxa de fornes — — — 4xs
sele pago anticipadamente dos
pieza de angosta de palmos
de anchor tiene dieziocho
ta y cinco varas y tres pal
mos — — — 48xs 14ms
en 11 sele pago en Barcelona a
xa una tela de tres palmos
y medio drazon de texita y dos
y cinco Baxas y tres palmos
drazon de texita y dos dedos
— — — — 43ms 2ms

Por dos dichos y un hombre
canillas y
una tela
a Francisco Barbera
on 12 rs de pago a Josef Bonifas
una tela de tres palmos
asaron de Beite y
rabedizes por Barra rs de
pagan tres y dos Barras
asy dos palmos vale 26 rs 24 ms
y las robantes Barras de
tela las en
Barbera tambien rs de pago y
xon a Maxiano Colos una
tela de a tres palmos y
dio dho de quarenta y
cinco Varas y dos palmos de
xazon de Beite y
xabedizes por Barra vale 42 rs 32 ms
por dos dichos y un hombre
xa a rs canillas y
y rs dio una tela de
on 13 rs de pago a Carlos
por una tela de tres palmos
mos y medio tire de quar
xenta y cinco Varas

A 460 rs 18 ms

tor de a treica y dos mano
bedizes por Bara vale 42 rs 12 ms
a Francisco Barbera rs de dio
para el catorze
avicente Domingo rs de pago en
Buena tela de
y cinco Varas
un Real y dos mara bedizes
por Bara de a quatro pal
mos de ancha vale 47 rs 22 ms
tambien rs de pago a Maxiano Bru
una pieza de tres palmos y
medio tire de quarenta y
quatro Varas poco mas o
menos de a treica y dos mara bedizes por
Bara vale 41 rs 12 ms
tambien rs de pago a Barbera
Pasqual que sol por persona
na 2 rs
por dos dichos y un hombre
para arreglar canillas encan
y rs dio dos telas 7 rs 14 ms
en 15 por dos dichos y un hom
bre para arreglar canillas y
y rs dio 4 rs 12 ms
en 16 por dos dichos y un hom
bre para arreglar canillas

665 rs 2 ms

yen cañax — 3 xs 4 ms

en 17 relepago a Julian Salvas
una tela de diez palmo
arazon de Beite y ocho ma
xabedizes por Baxa tiene
quarenta y seis Baras y
un pedazo vale — 38 xs 2 ms
por dos chicos y un hombre
para aser canillas y enca
ñax — 5 xs 14 ms

en 18 dos chicos y un hombre
para aser canillas y encax
ñax — 4 xs 6 ms

en 19 por dos chicos y un
hombre para aser canill
as y encañax — 4 xs 12 ms

en 20 relepago a Josef Borrell
una pieza de diez palmos
mediotiene de quarenta y seis
tre Baras y dos palmos de arazon
de beinticinco y dos maxabedi
zes por Baxa vale — 41 xs 30 ms

Idepago a Vicente Dela un
apieza de quatro palmo
de ancha tiene beinte
ta y seis Baras a cuatro
de un Real y dos medios — 15 xs 2 ms
Bedizes por vara vale — 845 Fº 26 ms

tambien relepago a Josef
Borrell una tela de quatro
palmos y medio de ancho que
tiene beinticinco Baras de arazon
de beinticinco y dos maxabedi
zes por Baxa vale — 43 xs 10 ms

tambien relepago a Mateo
xio Antich una pieza
de quatro palmos y medio
tiene de quarenta y seis
Baras de arazon de treinta
y dos maxabedizes por
Baxa vale — 43 xs 10 ms

por la copia de la memoria
esto Dasupedido que a los
por dos chicos y un hombre
para aser canillas y encax
cañax — 20 ms

en 22 por tres chicos para
aser cañones y encañedax
en este dia acabaron de
trabajar quedando Bien y
qea y relepago de — 4 xs

en 23 por tres chicos pa
ra aser cañones y encañax — 4 xs 3 ms

96 Fº 28 ms

encontribia a gaitano Bugea
a le pagar
en 24 por tres chicos para
en cañas — 4 xs 24 ms
a gaitano Bugea rele
dio —
en 25 ab libro gaitano 4 xs
en 26 por tres chicos para
xa a ser canillas y
caner —
en 27 regalo a fernando
Barbera una tabla de
tres palmos y media de
xo de quaxemos y dos
Barandillas con sus
cañas por Barra vale 42 xs 10 ms
tambien relepagos a
Mariano Barbera la
la dos tres palmos y
medio tino de pesca
renta y quatro Barq
y dos palmos y media
de tricia y dos mas
abellias por Barra
Vale — 42 xs 30 ms

60 xs 24 ms

tambien le pagó a pedro
xlos Cañas que le dadas
atras pusimos y medida
tino de pesca y tres
Barcas dadas en
en 28 y 29 por Baca vale 43 xs 10 ms
tambien le pagó a Ma
estra Pascual gusual
por su semana
por quedar chicompleto de
caner — 6 ms
en 29 por quatro chicos
para ser canillas y
cañas — 6 xs 10 ms
en 30 le pagó a vicente
Domingo una red de dos
y palmos y medio tres
quarenta y cinco Barq
y dos palmos y medio
treita y dos mas
por Baca vale — 42 xs 28 ms
por quatro chicos para
en cañas — 2 xs 2 ms

1272 xs 12 ms

1222 rs 12 ms

en 31 de pago a Dn Vicente Lopez
un ducado de vellon por
y media diaria que acredita
y cinco Reales de vellon
Excita y los manabeles
por Julio — 42 rs 12 ms
tambien al pago de Manuel
Lano Colas una tela de
ocho palmos y medio
tiro que acredita y Reales
y dos palmos diarios
de Excita y los manobe
dieses por Julio — 42 rs 28 ms
tambien al pago de
Macario Reticena una
pieza de diez palmos
y medio tiro de que
renta y seis Reales y
tres quartos de vellon
Excita y los manabe
dieses por Julio — 43 rs 2 ms
por quatro chicos para
apex candilas y cintas
de — 5 rs 20 ms
tambien al pago del Ma
estro Pasqual General

1356 rs 6

1356 rs 6

por la entrada de Julio — 25 rs
Don Nicolas Valencia por
Julio de los meses de Julio 36 rs

1781 rs 8 ½

todo el mes de Julio de
salvo exceptuando en este precen
te año 1805 la cantidad
de mil cien cientos quar
renta y seis rs 6 manabes
y para que conste lo fir
mo en Valencia a 31 de
Julio de 1805

Franco Tejedor

Habiendo visto y examinado las cuen
tas que preceden que corresponden al dinero
q.e Franco Tejedor ha pagado en el pasado
mes de Julio por Jornales y diarios à los
Operarios de la Fabrica de lienzos estable
cida en la casa Cofradria de los Sastres
por cuenta de la R.l Sociedad Economica

de Amigos del Bais de esta Ciudad, resulta q.e en el mes parado de Julio pasd la cantidad de mil setecientos quarenta y un real y [illegible] lo que este cuerpo se deberá reintegrar de las cantidades que tenga toma. da de la Tesoreria de dho Real Cuerpo, y para q.e conste lo firmo en Palencia a 9. de Agosto de 1805.

Agosto de 1805

en [illegible] — — — — — 4 rs 14 ms

en [illegible] — — — — — 4 rs 22 ms

— — — — — 4 rs 18 ms

— — — — — 4 rs

en [illegible] — — — — — 4 rs

— — — — — 4 rs

— — — — — 4 rs

—

pexo 10 lo cl[illegible] pagó [illegible]
treita y [illegible]
Palmo vale — — — — 32 rs 10 ms
por quatro dichos pisadores
y canillas — — — — 12 ms
Alma estixo por urdion [illegible]
telas y encañar en estaçe
mana — — — — 18 ms
a Manuel [illegible]
en quatro [illegible] 2 rs
en cinco por tres dichos [illegible]
xa ex cañar — — — 9 rs
en 6 pal[illegible]
xa en cañar — — — 4 rs 12 ms
en 7 por [illegible]
xa a ex canillas — — — 30 ms
Ydem pago a cardon Cornyon
una tela de a tres palmos
y medio tiro de quaren
ta y quatro Baras a razon
de Yxcita y dos marabe
dizes por Baxa vale — — 42 rs 4 ms
sesenta y un peso y tres tarjas
tambien Ydem pago a Maria 22 rs 30
no Bui otra tela de [illegible]

tres palmos y medio tiro de
quarenta y quatro Baras y
dos palmos de razon de tace
ta y dos marabedizes por
Baxa vale — — — 42 rs 30 ms
en ocho por quatro dichos
canillas — — — — 5 rs
Ydem pago otra tela de atres palmos y
medio tiro de quarenta y
cinco Baras de razon de tace
ta y dos marabedizes por
Baxa vale — — — 42 rs 12 ms
Ydem pago otra tela a vicente
Domingo de atres palmos y me
dio tiro de quarenta y cin
co Baras y dos palmos de ra
zon de Yxcita y dos marabe
dizes por Baxa vale — — — 42 rs 28 ms
en 8 por quatro dichos para
a ex canillas — — — 5 rs 6 ms
Ydem pago a Matias [illegible]
una tela de atres palmos y
medio tiro de quarenta y
seis Baras de razon de tace
ta y dos marabedizes por
Baxa vale — — — 109 rs 18

en 6 por quatro dichos para
a sex canillas ——— 5 xs 14 ms
rele pago vicente Dols una
tela de a quatro palmos ti
xo de quarenta y cinco Ba
ras de quarenta y cinco Ba
ras oraçon de un rel y dos
marabedises por Bara
vale ——— 47 xs 22 ms
rele ———
rele pago otra tela a Juan
co Barbera de a quatro
palmos tixo de quarenta
y cinco baras y dos palmos
oraçon de un real y dos
marabedises por Bara
vale ——— 48 xs 6 ms
rele ———
rele pago a quien lo pusen
cañax y fueron en esta
semana ——— 24 xs
en 10 por quatro chicos
para sercañax ——— 4 xs 16 ms
rele pago a manuel Juan
una tela de tres palmos
tixo de quarenta y seis
Baras y un palmo oraçon de Beinte y ocho ma
rabedises por Bara
y vale rele pago a Juan

539 xs 8

texida nueve Baras vale 32 xs 4 ms
en 13 por tres chicos para
en canex ——— 3 xs 16 ms
rele pago a Juan Colom de
una tela de tres palmos
mos y medio tixo de qua
renta y cinco Baras y dos
palmos oraçon de treita
y dos marabedises por
Bara vale ——— 42 xs 28 ms
en 14 por tres chicos para
sex canillas ——— 4 xs 8
rele pago a Juan Burg
ca una tela de tres
palmos tixo de quaren
ta y cinco Baras oraçon
de Beinte y ocho marabedi
zes por Bara vale ——— 37 xs 20 ms
en 16 por tres chicos para
sex canillas ——— 4 xs 6 ms
en 17 por tres chicos para
sex canillas ——— 4 xs 10 ms
aquexol por encañar y
undier en esta semana
rele dio ——— 21 xs 2 ms
rele pago a Julian sobres

688 xs 80

Ydelle pagó a Macario axta
exa una tela de atres palmos y medio
ta y cinco Varas á razon de trei
ta y dos maravedises
por Vara vale — 42 xs 12 ms
Tanbien ydelepagó a Matias
no Bxu otra tela de a
tres palmos y medio de
xo de quarenta y qua
tro Varas y un palmo a
razon de treinta y dos maravedises por Vara
en Valle — 46 xs 22 ms
y1 por tres chicos para
a ser camillas — A xs 12 ms
en 2 por tres dichos para
a ser camillas — A xs 32 ms
en 22 por tres chicos
para encunar y
a ser camillas — A xs 10 ms
ydelepagó a Vicente
Polo una tela de
cuatro palmos ti
xo de quarenta

1262 xs 11 ms

A ex[illegible] una tela de atres palmos y medio
tixo de quarenta y cinco Varas
a razon de treinta y dos maravedises
de treinta y dos maravedises por Vara vale — 42 xs 28 ms
en 19 por tres dichos para
a ser camillas — A xs 30 ms
ydelepagó a Casilda con
pos una tela de atres
palmos y medio tixo
de quarenta y quatro
Varas y tres palmos a
razon de treinta y dos
maravedises por Va
na vale — 42 xs A ms
en 20 por Blanquear
Aceite ocho arobas Vacei
ta y quatro libras y media
de Yelo
ydelepagó a Antonio Mar
tin Calvan y a Josef Lopa
trecientos ochenta y ocho
Reales vellon con Doze
maravedises a razon
de treinta y quatro
Maravedises por cada
uno — 388 xs 12 ms

1466 xs A

y quatro Bara y dos
palmos arazon de agua
un real y dos mrs
bedixes por Bara
vale — 47 rs 14 mrs
tanbien relepago a
Manuel qui otra
tela de atres palmos
tiso de quarenta y
cinco Baras y dos pal
mos arazon de Real
y ocho marabedixes
por Bara vale — 37 rs 18 mrs
en 23 portes chicos
para dos Canillas
y encañar antiguo — 4 rs 16 mrs
relepago absuelto
Barbera una tela
de aquatro palmos
tiso de quarenta
y cinco Baras y dos
palmos arazon de
un real y dos ma
bedixes por Ba
ra vale — 48 rs 6 mrs
1401 Fo

en 24
por tres chicos para
dos canillas y encañar — 3 rs 20 mrs
aquerol relepago por
la cemana de enero
ax y cuatro seis y cinco — 25 rs 4 mrs
tanbien relepago a
vicente Domingo una
tela de atres palmos
y medio tiso de qua
renta y cinco Baras
y dos palmos arazon
de treinta y ocho marabe
bedixes por Bara
vale — 42 rs 28 mrs
tanbien relepago
tra tela de nueve
colas de atres palmos
mos y medio tiso de
a quarenta y cinco Ba
ras y tres palmos
arazon de treinta y
dos marabedixes por
Bara vale — 43 rs 2 mrs
1516 Fo 20

en 26 por tres chicos pa
ra dos ex canillas y en
cañar — 4 xs 20 ms
Yten el pago a francisco
sapena por hechura de
no Bra — 4 xs
en 27 por tres chicos
para dos ex canillas
y encañar — 4 xs 6 ms
a francisco sapena — 4 xs
Yten el pago a
Julian sobes anadido
tela de atres pal
mos y medio tiros de vara
quarenta y cinco Bas
xas y un palmo a ra
xon de treita y
dos maravedizes por
Bara vale — 21 xs 20 ms
en 28 por tres chicos
para dos ex canillas
y encañar — 4 xs 16 ms

1679 xs 14

Yten el pago a francisco sape
na — 4 xs
Yten el pago a garcia
sana Bueca una tela
de atres palmos tiros de
quarenta y seis Baras
a razon de Beite y ocho
Maravedizes por Bara
vale — 37 xs 30 ms
en 29 por tres chicos pa
ra dos ex canillas y enca
ñar — 4 xs 4 ms
Yten el pago a Manuel ga
ra una tela de atres
palmos tiros de qua
renta y seis Baras a
razon de Beite y ocho
maravedizes por Ba
ra vale — 37 xs 30 ms
Yten el pago a Ma
tias Arriesa una
tela de atres palmos
y medio tiros de

1663 xs 10

quarenta y cinco Baras
de seis quartos de tercia y dos
de sesma de tercia y dos
manabedises por Bara
vale — — — 42 rs 12 ms
en 30 por tres dichos para
la dicha casilla y en
cañax — — — — 4 rs 24 ms
en 31 por tres dichos
para dos canillas y
en cañax — — — — 4 rs 16 ms
tambien se le pago a fran
cisco zapena para ma
nuel Domingo — — 2 rs
se le pago a vicente
Dols una tela de de
quatro palmos tres
de quarenta y qua
tro Baras y dos pal
mos a razon de un real
Real y dos manabe
lizes por Bara vale 47 rs 16 ms
se le pago a francisco 1663 fol 32
Barbera una tela de

de seis quatro palmos tres
de quarenta y cinco Baras y
seis y dos palmos a razo
zon de un real y dos
manabedises por Bara
vale — — — — 48 rs 6 ms
se le pago a carlos cun
por una tela de tres
palmos y medio tiro de
quarenta y seis Baras
a razon de tres de
dos manabedizes por
Bara vale — — — 43 rs 10 ms
tambien se le pago al
Maestro pasqual que
xol por el mes Bene
to de Agosto a razon de
cinco reales por cada
dia laborable — — — 155 rs
y por mi salario Ber
dido del mes de Agos
to lo son — — — — 240 rs
2250 fol 14

225 Nº 14

S. D.
Tambien relepago aque
xol por esta semana de
encañar y vendim - - - 23 xs 2 ms
y augeiero de Bicorer
del ultimo esta parti- 227 Nº 16
da es porque me la ha
bia olbidado
suma esta quenta por
todo el mes de Agosto de 1805
salvo error la cantidad
de Dos mil doscientos
setenta y tres
reales con Diez y seis
maravedises y para
que conste lo firmo en
Valencia 31 de Agosto
de 1805 Francisco Calexo

Habiendo visto y examinado las cuentas q.e
preceden, y son del dinero q.e Fran.co Tarredor ha
pagado en el pasado mes de Agosto por jorna-
les y diarios a los Operarios de la Fabrica de
lienzos establecida en la casa Cofadria de los
Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica
de Amigos del Pais de esta Ciudad, resulta

que es la cantidad de
dos mil doscientos setenta y tres reales, y
diez y seis maravedis, todo lo qual
está conforme, y deberá darse de descar-
go de las cantidades que tengo tomadas
de la Tesoreria de Nro Real Exercito, y para
que conste lo firmo en Valencia a 2 de Set.re
de 1805. Mariano Canet y Longas

Cocjembre de 1805

Lunes a 2 de 1805

por tres chicos para
asex canillas y en
cada los — — — — 3 xs 26 ms
en 3 portres chicos para
asex canillas y encana
x — — — — — — — 3 xs 28 ms
oles pagp a Maxiano
Bxu y francisco sape
na una tela de qua
xenta y quatxo Baxas
de atxes palmos y me
dio axazon de trei
ta y dos marabedizes
por Baxa pexo sobre
les pago a escontxeita
y ocho Baxas que le
demas lo yso sapena
en los dias que tomo
lapeseta vale — — — 35 xs 26 ms
en 4 portres chicos pa
xa asex cañones y en
cañax — — — — — 4 xs 6 ms
17 xs 18

47 xs 18

encinco por tres chicos
para aser canillas — 4 xs 8 ms
celepagp a Julian Sal
ves una tela de atres
palmos y medio tixo
de quarenta y cinco
Baxas axazon de trei
ta y dos marabedizes
por Baxa vale — — 42 xs 12 ms
en 6 por tres chicos para
asex canillas — — 4 xs 8 ms
celepagp a vizente Domi
ngo una tela de atres
palmos y medio tixo
de quarenta cinco Ba
xas y tres palmos de
dazon de treita y dos
marabedizes por Baxa
xe vale — — — 43 xs 02 ms
en 4 por tres chicos pa
ra asex canillas — 4 xs 14 ms
115 xs 24

celepago a Mariano colag
una tela de atres pal
mos y medio tiso de
quarenta y cinco Ba
xas y tres palmos de
razon de treinta y dos
mara bedizes por Ba
xa vale — — — 47 rs 12 ms
tambien celepago atres
tela a Macario exticua
de atres palmos y me
dio tiso de quarenta
y cinco Baras a razon
de treinta y dos mara
bedizes por Bara vale 42 rs 12 ms
aquexol por la cena
na de encañar y ex
din Beite y dos reales — 22 ms
en 9 por tres chico
para aderezar canones — 5 rs 24 ms
celepago a francisco 2 8 rs 32
Barbera una tela

de a quatro palmos ti
xo de quarenta y cinco
Baras y Dos palmos de
razon de un ceuto y
dos marabedizes por
Baravale — — — 48 rs 6 ms
celepago otra tela a
quatano Buiça de a
tres palmos tiso de
quarenta y quatro Ba
xas y tres palmos de
Beite y ocho
marabedizes por Ba
xa vale — — — 36 rs 30 ms
celepago otra tela a
Manuel Grace de a
tres palmos tiso de
quarenta y cinco Ba
xas y Dos palmos ara
zon de Beite y ocho ma
rabedizes por Bara
vale — — — 37 rs 16 ms
3 8 rs 15

en 9 por chicos para
sacar canillas — — — A rs 10 ms
en 11 por quatro chicos pa
ra sacar canillas — — — 5 rs 8 12 ms
cele pago a Vicente Do
bes una tela de agua
Otro palmo tiro de
quarenta y quatro Ba
ras palmo y medio axa
zon de un real y dos
maravedises por Ba
ra vale — — — 5. A7 rs 0 ms
en 12 por quatro chicos
para sacar canillas — 5 rs 24 ms
en 13 por quatro chicos
para sacar canillas — 5 rs 6 ms
cele pago a Julian Sole
des una tela de dies
palmos y medio tiro
de quarenta y cinco
Baras a razon de
Vreinta y dos maravedi
ses por Bara vale — 12 rs 12 ms
A9 rs 12

en 14 por quatro chicos
para sacar canillas — — A rs 10 ms
cele pago a Manuel Gra
na una tela de atres
palmos y medio tiro
de quarenta y quatro
tro Baras y dos palmos
mos de axa de tres
ta y dos maravedi
ses por Bara vale — A1 rs 30 ms
cele pago otra tela
de Francisco Lupera
de atres palmos tiro
de quarenta y cinco
Baras y dos palmos de
xaza de Beite y ocho
maravedises por Ba
ra vale — — — 37 rs 8 16 ms
por la cemana de
guesal por encarnar
y Xuxlir Beite y dos rs 22 rs
597 rs 0

en 6 por tres chicos para
a ser camillas — — — 3 rs 28 ms
Iclepago a Macario
dxtiera una tela
de atres palmos y
medio tino de que
xenta y cinco Baras
y dos palmos axazon
de treita y dos ma
xabelizes por Ba
xa vale — — — 42 rs 28 ms
Iclepago a pasqual
ferragut que entro
at xauegar en este
dies — — — 4 rs
en 17 por tres dis
cos para a ex ca
nillas — — — — 4 rs 5 ms
Iclepago a pas
qual ferragut — — 4 rs.
636 fl 30

tambien Iclepago a
Francisco Barbegaro
una tela de Iraguia
tres palmos tino de
quarenta y cinco Bara
Baras y dos palmos
axazon de seura xcal
y dos mandilones
por Barra vale — 48 rs 6 ms
en 16 por tres chicos
para encañar — 4 rs 6 ms
apasqual ferragut — 4 rs
en 9 por tres chicos
para a ex camillas 4 rs
Iclepago a vicente do
mingo sinatela de
atres palmos y me
dio tino de quaxen
ta y cinco Baras y
dos palmos axazon
de treita y dos ma
xabelizes por Bara
Vale — — — 42 rs 28 ms
199 fl 12

en 20 por tres chico
para encañar 6 de Abasso ms
celepaço de Nankin
o calasina tela dos
atres palmos y medio
dio tira de quatro
ta y cinco Baras y
palmo anazon baxo
ita y dos manabeli
zes por Baradale Abs 20 ms
celepaço otra tela
avicence dols de a
quatro palmos tira
xa de quarenta y
quatro baras axa
zon de un real y
dos manabelizes
por Bara Vale — 46 xs 20 ms
en 24 por tres chico
para diez cañillas — 4 xs 6 ms
aquexe ponre
mana de cera
ñas y cuelen — 23 rs
Reite y tres Reales 8 ℔ 26

en 23 por tres chico
para diez cañillas — A xs 12 ms
en 24 por tres chico
para diez cañillas — A xs 20 ms
en 25 por tres chico
para diez cañillas — 5 xs 6 ms
celepaço de Indian sol
en dos tiras de a cuatro
palmos y medio de
quarenta y qua
tro Baras y dos palmos
anazon de treita y
dos manabelizes por
Baradale — A 6 xs 30 ms
celepaço otra tela
a Abacanis Antiexa
de cinco palmos y me
dio tira de quarenta
ta y cinco Baras y
dos palmos anazon
de treita y dos ma
nabelizes por Ba
ra vale — A 2 xs 28 ms
9 ℔ fo 28

celepaqp otra tela e
Manuel ffrau de ttres
palmos y medio tiro
de quarenta y qua
tro Baras y dos ter
mos a razon de treita
y dos marabedises pa
r Bara vale — Al 30 ms
celepaqp otra tela
a francisco Barbera
de aquatro palmos
tiro de quarenta
y dos Baras y dos
palmos a razon de
cinqeal y dos mara
bedises por Bara
vale — 45 rs 1 ms
celepaqp otra tela
a francisco Barbera
de ttres palmos
tiro de quarenta
y cinco Baras q
son de Beite y seis
marabedises por
Bara vale — 37 rs 2 ms
1102 rs 4 g

on 26 portes chico para
a ser canillas — A 24 ms
on 29 portes chico para
a ser canillas — A 16 ms
celepaqp otra tela
a francisco Barbera
palmos de quarenta
ta y cinco Baras y dos
palmos a razon de cinco
Beite y seis marabe
dises por Bara vale — 37 rs 16 ms
on 28 portes chico para
a ser canillas — A 16 ms
por la cosaria Bera
da le qedaron por en
cuñar y rodar Beites
y dos reales en Buttenson
y quatro marabedises
zes — 22 rs 24 ms
en 30 portes chico
para ser canillas — A 8 ms
por el salario Ber
cibo del mes pasado 118 rs 10 ms

Habiendo visto y examinado las cuentas q.e preceden, y son del dinero q.e Tran.co Tesorero ha pagado en el pasado mes de Setiembre por Jornales y Diarios á los Operarios de la Fabrica de lienzos establecida en la casa Cofadria de los Sastres, por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad, resulta q.e en el citado mes pagó la cantidad de mil quinientos setenta reales y diez maravedis vellon, todo lo qual está conforme, y deberá recivirle de descargo de las cantidades que tenga tomadas de la Tesoreria de Dho R.l Cuerpo, y p.a q.e conste lo firmo en Valencia á 8. de Oct.re de 1805.

Mariano Carnet y Longas

8

Octubre de 1805

98 x 28 ms

en 1 portres chico para
dos canillas y [illegible]
celepago vicente Dominguez
tela de aquatro palmos
tres de quarenta y quatro
tres Baras y tres palmos
arazon de un real vara
vale [illegible] 47 x 24 ms

en 2 portres chicos para
dos canillas [illegible]
celepago a Mariano [illegible]
una tela de tres palmos
y medio tres quartas
ta y cinco varas y dos
tres de arazon de treinta
dos maravedises vara 42 x 28 ms

celepago otra tela de
vicente Domingo de
atres palmos tres de
quarenta y cinco Ba
ras y un palmo area
mos de beinte y ocho

98 x 28 ms

98 xs 28 ms

Morabedizes por Baxa pexo
esta tela la empeñó Pasqual
feraque y ysequatro Baxas
xas y media y solo cele
pagó a Domingo quarenta
y una y tres palmas que
le rubió — — — 34 xs 14 xs
en 3 por tres chicos para
arex canillas y encanar 26 ms
cele pagó a francisca Bax
bexa una tela de
tres palmos y medio
xo de quarenta y quatro Ba
xas axazon de tixera y dos
morabedizes por Baxa
xa Vale — — — 46 xs 30 ms
en 4 por tres chicos para
arex canillas y encanar 4 xs 12 ms
cele pagó d Julian del
bes una tela de atres
palmos y medio tixo de
quarenta y quatro Ba
xas axazon de tixera — —

184 xs 8 ms

184 xs 8 ms

y dos morabedizes por
Baxa vale — — — — 44 xs 14 ms
cele pagó a Ynatela a Ma
nuel axtiexa de atres
palmos y medio tixo
de quarenta y quatro
Baxas y tres palmos de
xazon de tixera y dos
morabedizes por Baxa
vale — — — 42 xs 4 ms
en 5 por tres chicos para
arex canillas y encanar 4 xs 14 ms
por la chamana de que
xal arex encanar y cinco
din Veinte y quatro xs
en 7 por tres chicos para
encanar y tres canillas 3 xs 30 ms
cele pagó a Manuel grau
Ynatela de atres palmos
y medio tixo de quarenta
ta y cinco Baxas y tres
palmos axazon de tixera
y dos morabedizes por
Baxa Vale — — — 43 xs 2 ms

310 xs 8 ms

en 8 por tres chicos para
arex canillas y encañar — A xs 12 ms
en 11 por tres chicos para
arex canillas y encañar A xs 24 ms
en 10 por tres chicos para
arex canillas y encañar A xs 36 ms
celepago d vicente dolmé
una tela de atres pal
mos tixe de quarenta
seis Baras a razon de
Beinte y ocho marabedís
por Bara vale — — 37 xs 30 ms
en 11 por tres chicos para
arex canillas y encañar — A xs
celepago d vicente Dolmé
una tela de a quatro pal
mos tixe de quarenta y
y quatro Baras a razon
de un real y dos mara
bedis por Bara vale — 46 xs 20 ms
celepago otra tela de fran
cisco Barbera de a quatro
tro palmos tixe de quaren
xenta y cinco Baras a ra
zon de un real y dos —
44 xs 30 ms

marabedizes por Bara
en 8 por tres chicos para
arex canillas y encañar — A xs 16 ms
celepago una tela de quatro
atres palmos y medio
a Julian albes tixe de
quarenta y quatro Ba
ras y dos palmos a razo
zon de treita y dos ma
rabedizes por Bara vale 41 xs 30 ms
celepago a quexol por
una semana Bendida
de en cañex y cerdín
dies y nueve reales — 9 xs
en 14 por tres chicos para
arex canillas y encañar A xs 24 ms
celepago d mataxis de
Utiera una pieza de a
tres palmos y medio ti
xe de quarenta y qua
tro Baras y tres palmo
s razon de treita y dos
marabedizes por Bara
vale — — — 42 xs A ms
602 24 ms

602 rs 24 ms

en 15 portxes chicos para
a sex canillas y encañar 4 rs 4 ms
en 16 portxes chicos para
a sex canillas y encañar 4 rs 24 ms
celepagg una tela de
nuel grande de tres palmo
nos y medio tixo de
quarenta y seis Baras
axazon de trese y los
marabedizes por Bara
vale — — 43 rs 10 ms
Tanbien celepagg otra
tela a Mariano colas
de atres palmos y medio
dio tixo de quarenta
y cinco Baras y un pal
mo axazon de trese
y dos marabedizes por
Bara vale — — 47 rs 20 ms
en 17 portxes chicos para
a sex canillas y encañar 4 rs 10 ms
en 18 portxes chicos para
a sex canillas y encañar 4 rs 28 ms

707 rs 24 ms

en 19 portxes chicos para
a sex canillas y encañar — 4 rs 24 ms
celepagg una tela de
a quatro palmos a fran
cisco Barbera tixo de
quarenta y cinco Baras
y dos palmos axazon de
un real y dos marabe
dizes por Bara vale — 48 rs 6 ms
celepagg otra tela a
vicente Domingo de a
tres palmos tixo de
quarenta y seis Baras
y un palmo axazon
de Beinte y ocho mara
bedizes por Bara vale 38 rs 4 ms
y por la semana de
querol Bendida de
en cañar y vendix
dies y seis reales — — 16 rs
en 21 portxes chicos para
a sex canillas y encañar 2 rs 28 ms
en 22 portxes chicos 818 rs 22 ms

8 16 rs 32 ms

A [illegible]

para a ser canillas y enca
ñar — — — — — 4 rs 8
en 23 por tres chicos para
a ser canillas y en cañer — 4 rs 24 ms
cele pago una tela de a
quatro palmos y dicisseis
Dos tiros de quarenta
y quatro Baras a razon
de un real y dos marabe
dises por Bara vale — 46 rs 20 ms
cele pago otra tela a
Julian Solves de a
es palmos y medio tiro
de quarenta y ceis Ba
ras a razon de treita
y dos marabedises por
Bara vale — — — 43 rs 10 ms
en 24 por tres chicos pa
ra a ser canillas y en
cañar — — — — — A 28 6 ms

Celepago a Macario ex
ticra una tela de a
tres palmos y medio
tiro de quarenta y

8 [illegible] 91 9 12 rs 24 ms

cinco Baras y un palmo a
razon de treita y dos ma
rabedises por Bara vale 42 rs 20 ms
en 25 por tres chicos pa
ra a ser canillas y enca
ñar — — — — — 4 rs 16 ms
en 26 por tres chicos pa
ra a ser canillas y enca
ñar — — — — — 4 rs 16 ms
y por la semana Beni
da de q.e sol de enca
ñar y enclin Beite
y dos reales con Dies
y ocho marabedis son 22 rs 18 ms
en 28 por tres chicos pa
ra a ser canillas y enca
ñar — — — — — 7 rs 8
en 29 por tres chicos
para a ser canillas y
en cañar — — — — 4 rs 16 ms
Celepago a Maxiano Co[illegible] 12 01 rs 28 ms
las una tela de a
tres palmos y medio

+

1081 rs 8 ms

tixo de quarenta y cin
co Baras y dos palmos a
razon de treita y Dos
marabedis por Bara
vale — — — 42 rs 28 ms

cele pago otra tela de
Manuel Grace de a
tres palmos y medio ti
xo de quarenta y cinco
Baras y un palmo a
razon de treita y Dos
marabedis por Bara
vale — — — 42 rs 20 ms

tambien se le pago otra
tela a Vicente Domin
go de atres palmos ti
xo de quarenta y cés
Baras a razon de Bei
te y ocho marabedis
por Bara vale — 37 rs 30 ms

en 31 por tres chicos para
a ser canillas y en cañas 4 rs 12 ms

1122 rs 30 ms

1122 rs 30 ms

cele pago a francisco Bar
bera una tela de agua
tres palmos tixo de qua
renta y cinco Baras a
razon de un real y Do
marabedis por Bara
vale — — — — 47 rs 22 ms

en 31 por tres chicos para
a ser canillas y en cañas 4 rs 8 ms

cele pago a Julian Sol
bas una tela de atres
palmos y medio tixo
de quarenta y cinco
Baras y un palmo a
razon de treita y dos
marabedises por Bara
vale — — — — 42 rs 20 ms

cele pago Al maestro
Pasqual quexcol por
su salario Bencido

1223 rs 12 ms

1223 xs 12 ms

del mes de octubre ara
zon de cinco reales por
cada dia vale cien
to cinquenta y cinco
reales vellon — — — 155 xs 0

Y por mi salario de
Director de Todo el
mes de octubre ya pen
cido son Docientos y
quarenta reales vell. 240 xs

suma esta quenta 1618 xs 12 ms
por todo el mes de
octubre de 1805
salvo error la can
tidad de mil seis cien
tos Dies y ocho reales
y Doce maravedises
esta enmendada la
suma por estar equi
vocada la resta y no
nueve sumas y para

que conste lo firmo en
Valencia a 31 de octubre
de 1805 Franco Exe Dor

3

Habiendo visto y examinado las cuentas q.e preceden, y son del dinero q.e Franco Tepedor ha pagado en el pasado mes de Octubre por Jornales y Diarios à los Operarios de la Fabrica de lienzos establecida en la Casa Cofradria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad resulta q.e en el citado mes pagó la cantidad de Mil seiscientos diez y ocho reales, y doce maravedises vellon; quedando enmendadas la septa y nona suma q.e cita tepedor; todo lo qual está conforme y deverá servirle de descargo de las cantidades q.e tenga tomadas de la Tesoreria de dho R.l Cuerpo, y para que conste lo firmo en Valencia à 7. de Nov.re de 1805.

Mariano Caret y Sorpás

noviembre de 1805

en 2 por tres chico para
seis camillas — — — 3 rs 12 mrs
cele pago a querol por
la semana Bonaita
de encañar y curdar
cuatro sillas — — — 1 rs
en 4 por tres chico para
para azer camillas — — 3 rs
cele pago a Vicente
Bolo una tela de
a quatro palmos de
lo de quarenta y
seis Baras y
nueve Becias por
Bara vale — — 34 rs
en 2 por tres chico
para azer camillas — — 3 rs
cele pago a Vicente
Bolo una tela de
a quatro palmos de
lo de quarenta y
seis Baras y
nueve Becias por
Bara vale — — 34 rs
en 2 por tres chico
para azer camillas — — 3 rs
cele pago a Vicente

Bolo una tela
de a tres palmos
y medio tixo de qua
renta y cinco Baras y
dos palmos arazon de
treinta y dos maravedi
ses por Bara vale 42 rs 24 mrs
en 2 por tres chico para
azer camillas — — — 3 rs
cele pago a Vicente
Domingo una tela
de a tres palmos ti
xo de quarenta y
seis Baras y un pal
mo arazon de treinta
y dos maravedises
vara Bara vale — — 34 rs
cele pago Josef Lopez
por Blanquear diez
ocho docenas y doze sillas
a razon de
treze reales y ocho
maravedises

157 rs 20

por cada una vale 157 20
ciento treinta y ocho re-
ales y beite y ocho ma
ravedises — — — 138 28
en 8 por tres dicen ma-
ra a ser canillas — — 24 24
en 9 por tres dicen para
ser canillas — — — 27 27
delepago cidulien dolus
una tela de atres pal
mos y medio tixo de
Beite Baras para
tobullas a razon de
un real de Vellon por
Bara vale — — 10 8
delepago que dal
por ser semana Beni
da de cuatro y un
Sir Dies y seis reales — 16 8
en 11 por tres dicen para
ser canillas — — — 3 8
en 12 por tres dicen
para ser canillas — 4 8 28 ms
349 26

349 26

yo le pago a Manuel qrau
una tela de atres pal
mos y medio tixo de
quarenta y quatro Ba
ras y tres palmos a
razon de treinta y dos
maravedises por Bara
vale — — — 42 8 4 ms
delepago otra tela a
Marianos colus de a
tres palmos y medio
tixo de quarenta y
cinco Baras y tres
palmos a razon de
treinta y dos marave
dizes por Bara vale 43 8 2 ms
en 13 por tres dicen para
ser canillas — — — 4 8 22 ms
en 14 por tres dicen para
ser canillas — — — 4 8 28 ms
en 15 por tres dicen para
ser canillas — — — 4 8 14 ms
448 23

cele pagᵖ a Macario ox
tiera una tela de a
tres palmos y medio tiro
de quarenta y quatro
Baras y un palmo ara
zon de Trcita y ocho ma
rabedizes por Bara
vale — — — — 41 ₰ 22 ₥
en 16 por tres chico para
aser camillas — — 4 ₰
en 18 por tres chicos para
aser camillas — — — 3 ₰ 30 ₥
en 19 por tres chicos pa
ra aser camillas — — 4 ₰
cele pagᵖ a vicente Do
mingᵖ una tela de a
tres palmos tiro de
quarenta y seis Baras
y un palmo a razon
de Beite y ocho mara
bedizes por Bara vale 38 ₰ 4 ₥
cele pagᵖ otra tela de
Julian Sobes de a
tres palmos tiro de

quarenta y seis Baras a
razon de Beite y ocho ma
rabedizes por Bara vale 37 ₰ 30 ₥
en 20 por tres chicos para
aser camillas — — — 4 ₰
en 21 por tres chicos para
aser camillas — — — 3 ₰ 28 ₥
cele pagᵖ a vicente Dolz
una tela de a tres pal
mos tiro de quarenta y
cinco Baras y dos pal
mos a razon de Beite
y ocho marabedizes por
Bara vale — — — — 37 ₰ 16 ₥
en 22 por tres chicos pa
ra aser camillas — — 3 ₰ 2 ₥
en 23 por tres chicos pa
ra aser camillas — — 3 ₰ 28 ₥
cele pagᵖ a Manuel 630 ℔ 18
Ortola una tela de
a tres palmos tiro
de quarenta y cinco
Baras y tres palmos

630 ℔ 16

a razon de Beite y ocho
mara bedizes por Ba
ra vale — — — — — 37 rs 24 ms
Cele pago otra tela a
Mariano colas de a
tres palmos y medio
tiro de quarenta y
cinco Baras a razon
de treinta y dos mara
bedizes por Bara vale — 42 rs 12 ms
Cele pago otra tela a
Marianis Antiesuela
de tres palmos y medio
tiro de quarenta y
cinco Baras y dos pal
mos a razon de treinta
y dos marabedizes
por Bara vale — — 42 rs 28 ms
y por la cemana que 153 ℔ 14
vide de enañar
endin que me albi
de de continua

753 ℔ 14

en el Libro que le pag
e vaquerol y por esta qu
e Bence oy dia Beite y
tres del corriente tan
bien de en cuenta que
dim le pagado aque
xol por las dos Beite
reales vellon — — — 20 rs
en 25 por tres dichos pa
ra a ser canillas — — 3 rs 12 ms
en 26 por tres dichos
para a ser canillas — 3 rs
en 27 por tres dichos pa
ra a ser canillas — 3 rs
en 28 por tres dichos pa
ra a ser canillas — 3 rs 6 ms
en 29 por tres dichos pa
ra a ser canillas — 3 rs
Cele pago un dobla 188 ℔ 32
des cemuela de a
tres palmos tiro de

Beite y ceis Baras a
razon de Beite y ocho
marabedizes por Ba
ra vale — — — — 21 rs 14 ms
cen 30 por tres chico para
alex canillas — — — 3 rs
cele pago a vicente Do
mingo una tela de a
tres palmos tiro de
quarenta y ceis Baras
y un palmo a razon
de Beite y ocho mara
bedizes por Bara
vale — — — — — 38 rs 14 ms
cele pago otra tela
a Manuel Grau de
a tres palmos tiro
de treita y dos Baras
y dos palmos a razon
de Beite y ocho mara
bedizes por Bara
vale — — — — 26 rs 326 ms
878 rs 8 ms

cele pago otra tela a
Macario Arriera de a
tres palmos tiro de trei
ta y una Bara y dos pal
mos a razon de Beite y
ocho marabedizes por
Bara vale — — — 25 rs 32 ms
cele pago otra tela
a vicente Dols de a
tres palmos y medio
tiro de quarenta y
quatro Baras y un
palmo a razon de trei
ta y dos marabedizes
por Bara vale — — 41 rs 22 ms
94 rs 28 ms
cen nota que en esta
semana no a ganado
nada que sea digna de enca
nar y apuntar y por
ero no se pone ninqu
na data

pexo cele pago a pasqual
quexol maestro del
obrador por su salario
Bencido, de todo el
mes de nobiembre asza
zon de cinco Reales
de vellon por cada
dia ciento y cinquen
ta xcales vell. — — 150rs
y por mi salario ya
Bencido de todo el
mes de nobiembre
de Dirección Dozien
tos y qesaxenta xca
les de vellon son — 240 rs
1335rs28m

Ymaestra quenta
por todo el mes de
nobiembre de 1805 la
cantidad de Mil trec
cientos treinta y cinco
tos reales y veinte y
ocho maravedizes

Salvo error de quenta
y pasa que conste lo
firmo en Valencia a 30
de nobiembre de 1805

Franco Tepedor

Habiendo visto y examinado las cuentas q.e preceden, y son del dinero q.e Franco Tepedor ha pagado en el pasado mes de Nov.re por Jornales y Diarios á los Operarios de la Fabrica de lienzos establecida en la Casa Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad; resulta q.e en el citado mes pagó la cantidad de mil trescientos treinta y cinco reales y veinte y ocho maravedises vellon, todo lo qual está conforme, y deverá servirle de descargo de las cantidades q.e tenga tomadas de la Tesoreria de Dho R.l Cuerpo, y p.a q.e conste lo firmo en Valencia á 11. de Dic.re de 1805

Mariano Canet y Gongàs

PA

Diciembre de 1805

en 2 por tres chicos para
aser canillas — 4rs 14ms
en 3 por tres chicos para
aser canillas — 4rs 16ms
en 4 por tres chicos pa
ra aser canillas — 4rs 6ms
en 5 por tres chicos pa
ra aser canillas — 3rs
cele pagó a Manuel
Colas una tela de
a tres palmos tirso
texida y dos Baras
y los palmos de
Zoa dos Baras y media
mas a bedires por Ba
ra vale — 26rs
en 6 por tres chicos
para aser canillas — 3rs
en 7 por tres chicos
para aser canillas — 3rs 8ms

19rs 2m

19 rs 2

cele pagó aquese sol por
la semana Bencida
de encañar y undis 9rs 16ms
en 9 por tres chicos pa
ra encañar — — — 3rs
en 10 por tres chicos pa
ra aser canillas — 4rs
en 11 por tres chicos pa
ra aser canillas — 3rs
cele pagó a Julian
Solbes una tela de
a tres palmos tirso
de quarenta Baras
y dos palmos anexos
de Baite y ocho mas
a bedires por Ba
ra vale — — — 33rs 12ms
cele pagó otra tela y 10 rs 30
a Manuel que
da tres palmos

[illegible] 10 ℔ 30.

tixo de quarenta
Baras y dos palmos
cada vara de Baite y
ocho marabedizes vale
por Bara vale ——— 33 ℔ 12 ms
en 12 por tres chicos
para aser camillas 3 ℔
en 13 por tres chicos
para aser camillas 3 ℔
en 14 por tres chicos pa
ra aser camillas — 3 ℔
celepago a Macario
Artiera una tela
de ditxes palmos ti
xo de quarenta
Baras a razon de
Baite y ocho mara
bedizes por Bara
vale ——— 32 ℔ 32 ms
celepago otra tela
a vicente Dols de 17 ℔ 6

A.

ditxes palmos tixo de
treita y quatro Ba
ras y un palmo cada
vara de Baite y ocho
marabedizes por Ba
ra vale ——— 28 ℔ 16
celepago aquerol
por una tenaya Ber
cida de encañar
y urdir ciete cea
les marabedis 7 ℔ 2 ms
en 16 por tres chicos
para aser camillas — 3 ℔
celepago a vicente
Domingo una tela
de ditxes palmos ti
xo de treita y cin
co Baras y dos pal
mos a razon de
Baite y ocho mara
bedizes por Bara 29 ℔ 6 ms

21 ℔ 21

en 17 por tres chicos pa
xas ser canillas — 4 Bs
en 18 por tres chicos pa
xa a ser canillas — 4 Bs 12 ms
en 19 por tres chicos pa
xa a ser canillas — 3 Bs 18 ms
en 20 por tres chicos pa
xa a ser canillas — 3 Bs 4 ms
cele pago a Julian
Solves una tela de
ocho palmos tiro
de quarenta y una
Bara y tres palmos
a razon de Beite y
ocho marabedises
por Bara vale — 34 Bs 12 ms
en 21 por tres chicos
para a ser canillas 3 Bs
cele pago a Mariano
Colas una tela de

ocho palmos tiro de
Beite y siete Baras a
razon de Beite y ocho
marabedises por Ba
ra vale — — — — 22 Bs 8 ms
cele pago otra tela
a Manuel que de
ocho palmos tiro de
quarenta y una y
un palmo a razon
de Beite y ocho ma
rabedises por Bara
vale — — — — 34 Bs
cele pago a quenol
por la cemana Ber
cida de ordin reis
reales — — — 6 Bs
en 23 por tres chicos
pera a ser canillas 3 Bs 28 ms
363 Bs 21

en 14 por tres dichos pa
ra asex canillas — — 4rs
celepago un celan
avicente Dolz de
atres palmos tiene de
treita y una Bara y
tres palmos axuxon
de Beinte y ocho mo
xabedines por Bara
y de — — 26 ff 4rs
celepago otra tela
en dicho axio ft tiene
tixo de treita y nu
eve Baras y Dos pal
mos axazon de
treita y dos mara
vedis por Bara
vale de — — 37 ff 6rs
atres palmos y me
dio — — 130 ff 14

en 28 por un dicho pa
ra asex canillas — — 12 rs
y aquexol de verdin
dos telas — — — 2 ff 28 rs
en 30 por tres dichos
para asex canillas 3 ff
en 31 por tres dichos
para asex canillas 3 ff
y por el salario del
maestro pasqual
querol Benido del
mes de Diciembre
xazon de cinco dias
les por cada uno 15 rs
y por el de Luis mi
de Dixecion Jues
tos quarenta xeuxe
Dillon por todo el
mes de Diciembre — 240 rs
834 ff 20 rs

(1)

sima esta quenta
por todo el mes de
Diciembre de 1805 sal
vo error la cantidad
de ochocientos treinta
y quatro reales, y Beinte ma
ravedis, es y para que
conste lo firmo en Va
lencia a 31 de Dicien
bre de 1805

Franco Tejedor

Habiendo visto y examinado las
cuentas que preceden, y son del dinero que
Franco Tejedor ha pagado en el pasado mes
de Dic.re por Jornales y Diarios à los Operarios
de la Fabrica de lienzos, establecida en la Casa
Cofadria de los Sastres por cuenta de la Real
Sociedad Economica de Amigos del Pais de
esta Ciudad, resulta que en el citado mes
pago la cantidad de ochocientos treinta y qua-

tro reales, y veinte maravedis vellon, todo lo qual
està conforme, y deberà servirle de Descargo
de las cantidades que tenga tomadas de la
Tesoreria de Dho R.l Cuerpo, y para que conste
lo firmo en Valencia à 3. de Enero de 1806.

Mariano Canet y Longàs

en 2 por tres chico para a
sex cañones — — 3 rs
en 3 por tres chico para a
sex cañones — — 3 rs
en 4 por tres chico para a
sex cañones — — — 3 rs
de una partida que
me olbide de quando
cele pago por segunda
bes una peseta con ca
lidad de Limona en
los Lias que plegalan
yataban la tela alos
trabajadores y para
poner esta partida recon
bine con el obrador a
presencia de todos a
los que aun quedavan
en el obrador de aque
llos primeros que abian
cobrado por segunda
bes que lo son — 9 rs

9 rs

vicente Domingo y Mariano
colas el olbido son ocho hom
bres a quatro reales por
cada uno lo son treinta
y dos reales vellon — — — 32 rs
en 7 por tres chico para a
sex canillas — — — 3 rs
en 8 por tres chico para a
sex cañones — — — 3 rs
cele pago a vicente Domin
go una tela de ares
palmos tixo de quarenta
y dos varas y dos palmos a
razon de beinte y ocho ma
ravedizes por vara vale 35 rs
en 9 por tres chico para a
sex canillas — — — 3 rs
en 10 por tres chico para
a ex cañones — — — 3 rs
en 11 por tres chico para
a ex cañones — — — 3 rs

91 rs

celle pagᵩ a Julian solbes
una tela de atres palmos
tixo de quarenta Baras
arazon de Beite yocho
marabedizes por Bara val 32 xs 32 ms
en 13 portres chicos para
a ser canillas — — — — 3 xs
en 14 portres chicos para
a ser canillas — — — 3 xs
en 15 portres chicos para
a ser canillas — — — 3 xs
ce pagᵩ una tela a Maria
no colas de atres palmos
tixo de quarenta y una
Bara y tres palmos ara
zon de Beite yocho ma
xabedizes por Bara vale 34 xs 14 ms
en 16 portres chicos para
a ser cañones — — — 3 xs
en 17 portres chicos para
a ser cañones — — — 3 xs
celepagᵩ una tela a Ma

nuel qpas de atres palmos
tixo de quarenta yceis Ba
ras arazon de Beite yocho
marabedizes por Bara va 37 xs 30 ms
en 18 ~~portres~~ para a ser ca
ñones — — — — — 16 ms
en 20 para a ser cañones 12 ms
en 21 para a ser cañones — 8 ms
en 23 para a ser cañones — 4 ms
en 24 para a ser cañones — 4 ms
en 25 para a ser cañones — 4 ms
en 27 para ser cañones — 4 ms
en 28 celepagᵩ una tela
avicente Dos de atres palmos
palmos tixo de trenta y
y ceis Baras y un palmo
arazon de Beite yocho
marabedizes por Bara
vale — — — — 39 xs 30 ms
en 29 celepagᵩ la ultima
matela y cumplio — — 172 xs 22

242 rs 22 ms

a D.n Manuel Pelleger y esta entonzes se le pago el salario al Maestro Pasqual que exerzio de a cinco reales cada dia lo son ciento quarenta y cinco reales de vellon — 145 rs

y por mi salario esta el Beite y nueve del dicho mes de enero de 1806 lo son Duzientos treinta y dos reales vellon — — 232 rs

Suma esta quenta por todo el mes de enero de 1806 la cantidad de ciento Dies y ~~nueve~~ nueve reales y Beite y los maravedizes salvo exor y para que conste lo firmo en Valencia a 29 de enero de 1806

Franco Lexeo

619 rs 22 ms

Habiendo examinado las cuentas que preceden, y son del dinero q.e Juan.o le pedor ha pagado en el pasado mes de ~~Dic.~~ Enero por jornales y Diarios a los Operarios de la Fabrica de lienzos, establecida en la casa Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad, resulta que en el citado mes pagó la cantidad de veizientos diez y nueve reales y veinte y dos maravedises vellon, todo lo qual está conforme y deberá servirle de Descargo de las cantidades que tengo tomadas de la Tesorería de Dho R.l Cuerpo, y para q.e conste lo firmo en Valencia a 3. de Feb.o de 1806

Mariano Canet y Songás

nota de la data de los extrae
dinarios ocurridos en la fabrica
des el dia 16 de Mayo de 1805 en
adelante

primeramente por traer un
Tragiero cele arrobas de lo
Blanqueado a casa de Dn Ma
nuel Delegen y Pato de la Ro
mana - - - - - - - 3 R 30 M
Por seis Devanaderas a
18 maravedis por cada
uno - - - - - - - 3 R 6 M
por 4 peroles en Silvi
lla y gabon - - - - - 3 R.
por 22 pares tigeras
mercadas por mi Da
dre para los telares - 3 R v
en el 21 por quatro
peroles un librillo y
gabon - - - - - - 4 R v
por nueve quesos para
los telares - - - - 7 R v
en el 22 por unas canas
5 R. 2 M.

Pasa de 55 Rs 2 M.

ylo de yexso para tixa cañas
y gabon - - -

Viene 7 lb 18 mrs

trae la quenta del ylo y el
descarso del Lienzo que reba
entregando — — — — — 4 R 8 m
en 5 para gabon — — 24 m
en 6 por una mellia
Para un escarpidor
para parar los ylos
y gabon todo — — — 2 R v
en 7 para gabon — — 24 m
en 8 para gabon — — 20 m
en 10 para gabon — — 24 m
en 11 para gabon y
seis clavos de a
dineto — — — — 1 R v 2 m
mas en 12 para gob. — 24 m
en 14 para gabon — 24 m
en 15 para gabon — 28 m
en 17 para gabon — — 28 m
en 18 para gabon — 24 m
en 19 para gabon
y dex tocas una
libra de ylo para
lisos alos peines — 1 R v 22 ms
en 20 para gabon
y dos chicos para — 22 R. 32 ms
45 lb 30 ms

Viene 45 lb 30 ms

rebio el y lo que quedo Balbio el
Blanqueador — — — — 1 R v 14 ms
en 21 para gabon — — — 32 ms
en 22 para gabon — — — 32 ms
en 25 para gabon — — — 32 ms
en 26 para gabon — — — 32 ms
en 27 para gabon — — — 32 ms
en 28 para gabon y otra me
nudencia para mojar
los empesados — — — — 1 rs 18 ms
53 lb 18 md

sera esta quenta por
todo el mes de Junio de
1805 salvo error la canti
dad de cinquenta y tres ns
y diez y ocho maravedizes
y para que conste lo firmo en
Valencia a 30 de Junio 1805

Fran.co Tejedor

Habiendo visto y examinado las cuentas que
preceden del dinero q.e Fran.co Tejedor ha
desembolsado en la compra de algunos utensi-
lios para la Fabrica de lienzos establecida
en la Cofadria de los Sastres por cuenta de
la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais

de esta Contaduria q[e] en el dia 8 de Mayo
de este corriente año desembolsó la cantidad
de setenta y cinco reales y veinte y cuatro ma
ravedis vellon, y el proximo pasado Junio desem-
bolsó la cantidad de cinquenta y tres reales
lleon y ocho maravedis vellon, todo lo qual esta
conforme y deverá servirle de descargo de
las cantidades q[e] tenga tomadas de la Tesore
ria de Nro Real Cuerpo, y para q[e] conste lo fir
mo en Valencia a 13 de Julio de 1805

Mariano Camel y Longas

en uno de Julio de 1805

para gabon			32 ms
en 2 para gabon			32 ms
en 3 para gabon			32 ms
en 4 para gabon			32 ms
en 5 para gabon		1 xs	2 ms
en 6 para gabon		1 xs	2 ms
en 8 para gabon			32 ms
en 9 para gabon			32 ms
en 10 para gabon			32 ms
en 11 para gabon			2 ms
en 12 para gabon			2 ms
en 13 para gabon		1 xs	2 ms
en 15 para gabon		1 xs	2 ms
en 16 para gabon			24 ms
en 17 para gabon			32 ms
en 18 para gabon			32 ms
en 19 para gabon		1 xs	2 ms
en dicho dia dolonicio			
Blea carpintero poxon			
poned una Barra del		4 xs	
oxidor			
en 20 para gabon		1 xs	2 ms
en 22 para gabon		1 xs	2 ms
en 23 para gabon		1 xs	2 ms
en 24 para gabon			32 ms
en 26 para gabon		1 xs	2 ms
			25 xs 26 ms

25rs 26rs

en dicho dia se despacho a
los de la xornara por pe
sar el plo que trageron
del Sr Alborno — — — 3rs 26ms
en 27 por cien canillas pe
queñas — — — — — 24ms
para gabon — — — — 6rs 6ms
para
en 29 para gabon — — — 6ms
en 30 para gabon — — — 1rs 14ms
en 31 para gabon — — — 1rs 16ms
35rs 18ms

Esta nota que doy por
todo el mes de Julio de
1805 sobre esor la canti
dad de tacita y cinco
reales y 18 maravedis y
para que conte lo firmo
en valencia a 31 de
Julio de 1805

Juan Cortes

Habiendo visto y examina
do las cuentas que preceden del dinero

que Juan Cortes ha desembolvado en el pasado mes de Julio en la compra de jabon y composicion de utensilios para la fabrica de hacer establecida en la Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad resulta que en el mes de Julio pasado desembolso la cantidad de treinta y cinco reales y diez y ocho mara vedis vellon, todo lo qual esta conforme y devera servirle de descargo de las canti dades que tenga tomadas de la Tesoreria de dho Real Cuerpo, y para que conste lo firmo en Valencia a 9. de Agosto de 1805

— Mariano Canet y Lonbas

en uno de Agosto para
gabon para mi casa
para mi gasto en esta
dos — — — — — 2 xs 6 ms
en 2 para gabon — — — — 1 x 10 ms
en 3 para gabon — — — — 1 xs 14 ms
en 5 para gabon — — — — 1 xs 18 ms
en 6 por dos debanderas
y cien candillas — — — 2 xs 32 ms
para gabon — — — — 1 xs 18 ms
en 7 para gabon — — — 1 xs 22 ms
para un Libillo — — — 16 ms
en 8 para gabon — — — 1 xs 14 ms
en 9 para gabon — — — 1 xs 16 ms
en 10 para gabon — — — 1 xs 16 ms
en 12 para gabon — — — 1 xs 16 ms
en 13 para gabon — — — 1 xs 8 ms
por dos labor para un
tclar y ascentonces una
libra de ylo para las
abiaduras — — — — 32 ms
en 14 para gabon — — — 1 xs 8 ms
en 16 para gabon — — — 1 xs 8 ms
por Componer un tenplar
y dos clavos — — — — — 32 ms
en 17 para gabon — — — 1 xs 8 ms
en 19 para gabon — — — 1 xs 8 ms
26 ℔ 30

en 20 para gabon — — — 1 xs 8 ms
Ydes pagé a un hombre y
Txes chico de subir el ylo
que llebo el Blanqueador A xs
en 24 para gabon — — — 1 xs 8 ms
por dies Candiles para
los telares p Mercado
de orden del Sr Dn
Manuel de Belasco
a razon de Beite y cés
dineros por cada
una valen — — — 15 xs 10 ms
en 22 para gabon — — — 1 xs 8 ms
en 23 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 24 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 26 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 27 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 28 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 29 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 30 para gabon — — — 1 xs 10 ms
en 31 para gabon — — — 1 xs 10 xs 8
60 ℔ 8

Suma esta quenta
por todo el mes de
Agosto de 1805 la

la cantidad de ciento
ta reales con ocho ma
ravedises salvo exor
y para que conste lo
firmo en valencia
31 de Agosto de 1805

Franco Texedor

Habiendo examinado las cuentas que preceden del dinero que Franco Texedor ha desembolsado en el pasado mes de Agosto en la compra de jabon y composicion de utensilios para la Fabrica de lienzos establecida en la Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad, resulta que en el citado mes desembolsó la cantidad de sesenta reales, ocho maravedis vellon, todo lo qual está conforme, y devera servirle de descargo de las cantidades q.e tengo tomadas de la Tesoreria de dho R.l Cuerpo, y para q.e conste lo firmo en Valencia a 3. de Setembre de 1805.

Mariano Canet y Longás

septiembre de 1805

septiembre en 2 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
en 3 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
en 4 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
en 5 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
y para cañones — — — — 24 ms
en 6 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
en 7 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
en 9 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
el pago al carpintero
por componer antelan
y el unelidero y clavos 3 xs
en 10 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
en 11 para gabon — — — — 1 xs 10 ms
por un libello unos
perales y unas de Ba
narenas y cien canulas
todo — — — — 4 xs 2 ms
por tres una libra
y medio de seyo para
mallas vale — — — 1 xs 2 ms
en 12 para gabon — — — 1 xs 10 ms

21.526

21 rs 26 mrs

en 13 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 14 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 15 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 16 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 17 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 18 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 19 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 20 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 21 para q.bon — — — 1 rs 10 mrs
en 23 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 24 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 25 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 26 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 27 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 28 para q.bon — — — 1 rs 6 mrs
en 30 para q.bon — — — 32 mrs

39 rs 2 mrs

suma esta q.e asciende
por todo el mes de
octiembre de 1805 rl
vn exon la cantidad
de treinta y nueve
reales y beinte y quatro
marabedises y para
que conste lo firmo
en Valencia a 30 de
octiembre 1805
Franco Tex.dor

Habiendo visto y examinado las cuentas que preceden del dinero q.e Fran.co Tejedor ha devembolsado en el pasado mes de Setiembre en la compra de jabon y composicion de utensilios para la fabrica de lienzos establecida en la Cofadria de los Santos por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad resulta q.e en el citado mes de Setiembre devembolso la cantidad de treinta y nueve reales y veinte y cuatro maravedis vellon toda la qual está conforme, y devera verificar dho cargo de las cantidades q.e tenga tomadas de la Tesoreria de Dn Pe Guespo, y p.a q.e conste lo firmo en Valencia a 8. de Oct.re de 1805. = int. Setiembre-vale. Mariano Canet y Somoza

octubre de 1805

en 1 para gabon — — —		32 ms
en 2 para gabon — — —		32 ms
en 3 para gabon — — —		32 ms
en 4 para gabon — — —		32 ms
en 5 para gabon — — —		32 ms
en 7 para gabon — — —		32 ms
en 8 para gabon — — —		32 ms
en 9 para gabon — — —		32 ms
en 10 para gabon — — —		32 ms
en 11 para gabon — — —		32 ms
en 12 para gabon — — —		32 ms
en este Dia cepago por cien		
to y Beite canillas dorde		
Banaderas y limpiar el		
pazo por una de tres par		
tes que le toco a la fabrica		
todo bibio — — — —	4 xs	16 ms
en 14 para gabon — — —		32 ms
en 15 para gabon — — —		32 ms
en 16 para gabon		32 ms
y dos clavos para un telar	1 x	2 ms
en 17 para gabon — — —		32 ms
en 18 para gabon — — —		32 ms
en 19 para gabon — — —		32 ms
en 21 para gabon — — —		32 ms
en 22 para gabon — — —		32 ms
	22 xs	14 ms

22 xs 14 ms

en 23 para gabon y otra		
menudencia todos — —	1 x	10 ms
en 24 para gabon — — —		32 ms
en 25 para gabon — — —		32 ms
en 26 para gabon — — —		32 ms
en 28 para gabon — — —		32 ms
por traer Dies d y		
nueve Libras de y lo		
al blanqueo del ma		
xatall nueve cientos		
vellon — — — —	9 xs	
en 29 para gabon — — —		32 ms
en 30 para gabon — — —		32 ms
y por componer una		
abiadura y torcer me		
dia Libra de y lo para		
mallas todo — — —	3 xs	
en 31 para gabon — — —		32 ms
suma esta quenta	43 xs	10 ms
por todo el mes de oc		
tubre de 1805 Salvo		
error la cantidad		

de quarenta y tres reales en Diez maravedises y para que conste lo firmo en Valencia a 16 de octubre de 1805

Franco Exedor

Habiendo visto y examinado las cuentas q.e preceden del dinero q.e Franco Lopez dor ha desembolvado en el pasado mes de Octubre en la compra de Jabon y composicion de utensilios para la Fabrica de lienzos establecida en la Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad, resulta q.e en el citado mes de Octubre desembolsò la cantidad de quarenta y tres reales, diez maravedis vellon, todo lo qual està conforme y devera servirle de descargo de las cantidades, q.e tenga tomadas de la Tesoreria de dho R.l Cuerpo, y p.a q.e conste lo firmo en Valencia à 7. de Nov.re de 1805.

Mariano Canet y Longàs

Noviembre de 1805

en 2 para qabon		32 mrs
en 4 para qabon		32 mrs
en 5 para qabon		32 mrs
en 6 para qabon		32 mrs
en 7 para qabon		32 mrs
en 8 para qabon		28 mrs
en 9 para qabon		28 mrs
por componer una puerta de un quarto y componer una cabeza de cama	2 rs	28 mrs.
en 11 para qabon		28 mrs
y por un poco de cola del Belgaum	1 rs	2 mrs
en 12 para qabon		28 mrs
en 13 para qabon		28 mrs
en 14 para qabon y cincuenta canillos	1 rs	16 mrs
en 15 para qabon		28 mrs
en 16 para qabon		28 mrs
en 18 para qabon		26 mrs
	16 rs	10 mrs

46 v.s 10 m.s v.n

en 19 para q.e sabon	— — —	26 m.s
en 20 para q.e sabon	— — —	26 m.s
en 21 para q.e sabon	— — —	26 m.s
en 22 para q.e sabon	— — —	26 m.s
en 23 para q.e sabon	— — —	26 m.s
en 24 por ir a campeo con calesa y traer el y lo que ele menes all.s Frai Vicente Mosen no passe la fabrica ocho reales vellon	—	8 m.s
en 25 para q.e sabon	— —	26 m.s
en 26 para q.e sabon	— —	26 m.s
en 27 para q.e sabon	— —	26 m.s
en 28 para q.e sabon	— —	26 m.s
en 29 para q.e sabon	— —	26 m.s
en 30 para q.e sabon	— —	26 m.s
		32 v.s 28 m.s v.n

Suma esta quenta por todo el mes de noviembre salvo exsa la cantidad de treita y dos reales

veinte y cuatro
y Dies y seis maravedises

Es data q.e en el citado mes de Nov.re desembolvió la cantidad de treinta y dos reales, y veinte i cuatro maravedis vellon, todo lo qual esta conforme, y deseará servirse de Descargo de las cantidades q.e tenga tomadas de la Tesoreria de Sto R.l Cuerpo, y para q.e conste lo firmo en Valencia á 31. de Dic.re de 1805.

Mariano Canet y Gongás

91

Diciembre de 1805

en 2 para gabon — — 4 ms
en 3 para gabon — — 16 ms
en 4 para gabon — — 24 ms
y un poco de ylo para
xa mallas — — — 1x12 ms
en 5 para gabon — — 24 ms
en 6 para gabon — — 24 ms
en 7 para gabon — — 24 ms
en 9 para gabon — — 24 ms
Cerebio bien hombs
xe de color bien los
hebras de ylo Blanco 1 x 9
en 10 para gabon — — 24 ms
en 11 para gabon — — 24 ms
por un Libaillo pein
quenta canillas — 1 x 06 ms
en 12 para gabon — — 24 ms
en 13 para gabon — — 24 ms

10 ✠ 6

en 14 para gabon — — 24 ms
en 16 para gabon — — 24 ms
en 17 para gabon — — 24 ms
en 18 para gabon — — 24 ms
en 19 para gabon — — 24 ms
para canillas cin-
quenta y ylo para
mallas — — 32 ms
en 20 para gabon — — 24 ms
en 21 para gabon — — 24 ms
en 23 para gabon — — 24
en 24 para gabon — — 2
Cayo para labor — — 1
Cayo para labor — — 24
Cayo para labor — — 24
Cayo para labor — — 24

Salvo error la cantidad
de Diez y ocho nueve reales ve-
llon y para q.e conste
lo firmo en Valencia
el dia 31 de Diciembre 1805

Franco Cerezo

Habiendo visto y examinado
las cuentas q.e preceden del dinero q.e Franco
Tejedor ha desembolsado en el pasado mes
de Diciembre en la compra del Jabon, y demas
utensilios para la Fabrica de lienzos esta-
blecida en la Cofadria de los Sastres por
cuenta de la R.l Sociedad Economica de Amis-
gos del Pais de esta Ciudad resulta q.e en
el citado mes de Diciembre desembolsó la
cantidad de ~~treinta~~ diez y nueve reales
vellon, todo lo qual está conforme y deberá
servirle de Descargo de las cantidades que
tenga tomadas de la Tesoreria de dho Real
Cuerpo. Valencia 3. de Enero de 1806.

Mariano Canet y Songáis

enero de 1806

en 2 para q.e abon — — —	20 ms
en 3 para q.e abon — — —	20 ms
por dos hombres para	
yr al Blanqueo que lo	
fueron Macario Arrie	
ta y Mariano colus ce	
les dio dos reales	2 s
en 4 para q.e abon	20 ms
en 7 para q.e abon	20 ms
en 8 para q.e abon	20 ms
en 9 para q.e abon	16 ms
y por una onza de [illegible]	
para [illegible]	8 ms
en 10 para q.e abon	12 ms
en 11 para q.e abon	12 ms
en 13 para q.e abon	12 ms
en 14 para q.e abon	12 ms
en 15 para q.e abon	8 ms
en 16 para q.e abon	8 ms
en 17 para q.e abon	8
	2 ms

		8 rs 2 ms
en 18 para q.bon	— — —	4 ms
en 20 para q.bon	— — —	2 ms
en 21 para q.bon	— — —	2 ms
en 23 para q.bon	— — —	2 ms
en 24 para q.bon	— — —	2 ms
en 25 para q.bon	— — —	2 ms
en 27 para q.bon	— — —	2 ms
		8 rs 18 ms

suma esta quenta
por todo el mes de enero
de 1806 la cantidad
de ocho reales y Dies y
ocho maravedizes sal
vo error y para que
conste lo firmo en Va
lencia a 29 de enero
de 1806 Fran.co Tejedor

Habiendo visto y examinado las cuen
tas q.e preceden del dinero q.e Fran.co Tejedor ha
desembolsado en el pasado mes de Eneso en la
compra del jabon y demas utensilios para
la fabrica de lienzo establecida en la Co-
fadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad
Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad
resulta que en el citado mes de Enero desembol-
vó la cantidad de ocho reales, dies i ocho mara
vedis vellon, todo lo qual está conforme y de-
berá servirle de Descargo de las cantidades q.e
tenga tomadas de la Tesoreria de Dho R.l Cuerpo.
Valencia 3 de Feb.o de 1806.

Mariano Canet y Songás

Nota del ilo blanqueado que he entregado
al S.r Francisco Texedor

Primeram.te entregue al dicho Texedor en
ilo Dos axxob, Dies yocho lib. onze on.s 2 d 18711.
en 17 de Mayo 1805. ---- ----
Pelegrex

Entregue al dicho Texedor en ilo tres.
axxob. catorze lib. quatro on.s en 20.
de Mayo 1805. Pelegrex --- 3. 14. 4

Entregue al dicho Texedor en ilo Dos
axxob. vente una libza seis on.s en 24. 2. 21. 6
de Mayo 1805. Pelegrex

Entregue al dicho Texedor en ilo qua-
tro axxob. nuebe libr. y quatro on.s en 27.
de Mayo 1805. Pelegrex ---- 4. 9. 4

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axxob. vente y sinco lb. quatro on.s en
30. de Mayo 1805. Pelegrex --- 1. 25. 4.

Sigue a la buelta --- # 1/4@17452

Suma del dorso 14@47lb 12

Entregue al dicho Texedor en ilo Dasa
xxob. vente libras quatro onz. en 4 de 2 d 20 4 4
Junio 1805. Pelegrex

Entregue al dicho Texedor en ilo, trex-
ta lib. ocho onz. en 6 de Junio 1805 .30. 8.
Pelegrex

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axroba 25 libras una onza en 9 de
Junio. Pelegrex 1. 25. 1.

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axroba dies y ocho libras onze onzas
en 15 de Junio. Pelegrex 1. 18. 11.

Entregue al dicho Texedor en ilo una.
axroba vente lib.s nueve onz.s en 1. 20. 9.
18 de Junio Pelegrex

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axrob. vente lib.s onze onz.s en 21.
de Junio. Pelegrex 1. 20. 11.

Sigue al frente # 24@10lb 12

Suma del frente 24@10lb 12

Entregue al dicho Texedor en ilo una.
axrob, vente y seis libras en 26 de Ju-
nio. Pelegrex 1.26 4

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axrob, vente y quatro lib.s ocho onz.s en
27 de Junio Pelegrex 1.24.8.

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axrob, vente y sinco lib. tres onz.s en
2 de Julio Pelegrex 1. 25. 3.

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axrob, vente y ocho lib, en 5 de
Julio. Pelegrex 1. 28.

Entregue al dicho Texedor en ilo
Dos axrob.s vente y nueve libras
nueve onz.s en 9 de Julio 2. 29. 9
Pelegrex

Sigue á la buelta # 33@35lb 9 2

Suma del dorso ... 33@33ℓ 9₰

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxob. dies lib.s sinco ond. en 12 de Julio Pelegrez ... 1 d. 10ℓ 5.o

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxob. onze lib.s onze ond. en 15 de Julio Pelegrez ... 1. 11. 11.

Entreguel al dicho Texedor en ilo una axxob, vente y seis lib.s en 19 de Julio Pelegrez ... 1.26.

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxoba vente y sinco lib.s quatro ond. en 22 de Julio ... 1. 25. 4

Pelegrez

Entreguel al dicho Texedor en ilo una axxoba vente y seis lib.s en 26 de Julio Pelegrez ... 1. 26.

Sigue al frente ... ℔ 44@27ℓ 5₰

Suma del frente ... 44@27ℓ 5₰

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxob. vente y seis lib.s en 29 de Julio Pelegrez ... 1d. 26 lib.s

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxob, vente y seis lib.s seis ond. en 31 de Julio ... 1. 26. 6.

Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxob.s vente y seis lib.s ocho ond. en 2 de Agosto 1805 ... 1.26. 8.

Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo una axxob.s vente y quatro lib.s dos onzas en 5 de Agosto ... 1.24.2.

Pelegrez

Entreguel al mismo en ilo dos axxob.s vente una lib.s ocho ond. en 7 de Agosto Pelegrez ... 2. 21. 8

Sigue à la buelta ... ℔ 51@ 8ℓ 5₰

Suma del dorso . . . # 51@ 8ℓ 5

Entregue al dicho Texedor en ilo
Dos axxob: vente una libra en 9. 2.ª 21. li.
de Agosto . . Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob, vente y sies lib, quatro.
ors en 12 de Agosto. . . . . 1. 26. 4.

Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxoba vente y seis libs siete
ors en 16 de Agosto. 1. 26. 7

Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
Dos axxob, vente y dos lib, sinco
ord en 19 de Agosto . . . 2. 22. 5.

Pelegrer

Entregue el mismo en ilo Dos
axxob, vente y dos lib, Dies ord
en 21 de Agosto . . . . . 2 22. 10.

Pelegrer

Sigue al frente . . . . # 62@ 19ℓ 7ℓ

Suma del frente . . . . 62@ 19ℓ 7ℓ

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxoba vente y seis libras
seis onzas, en 22 de Agosto . . 1.ª 26ℓ 6.ª

Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob, vente y sinco lib. en
26 de Agosto . . . . . 1. 25.

Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
Dos axxob, vente una lib, tres
ord en 28 de Agosto, ... 2. 21. 3

Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob, vente y sinco lib.
una ord en 30 de Agosto . . 1. 25. 10

Pelegrer

Entregue al dicho Texedor en ilo
Dos axxob. dies y nueve lib, en
de Setiembr. Pelegrer . . . 2.ª 19.

Sigue a la buelta . . . # 72@ 28ℓ 5ª

Suma del dorso ... 72@28ℓ32

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob. vente y sinco lib.s o-
chos o.s en 6 de Setiembre — 1. 25. 8
Pelegrez

Entregue en ilo al dicho Texe-
dor Dos axxob.s vente lib.s onze
os. en 9 de Setiembre. — — 2. 20. 11.
Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob.s vente y sinco lib.s nue-
ve os. en 11 de Setiembre — 1. 25. 9
Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob.s ventecinco lib.s sinco
os. en 13 de Setiembre — — 1. 21. 5.
Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axxob.s vente y sinco lib.s dos os. en
17 de Setiembre Pelegrez — 1. 25. 2

Sigue al frente ... 82@ 3ℓ42

Suma del frente ... 82@ 3ℓ42

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axxob.s vente y siete lib.s sinco os.
en 18 de Setiembre Pelegrez — 1. 27. 5.

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob.s vente y tres lib.s dos
os. en 20 de Setiembre. — 1. 23. 2
Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob.s vente y sinco lib.s seis
os. en 24 de Setiembre — 1. 25. 6.
Pelegrez

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axxob.s trenta una lib.s
25 de Setiembre Pelegrez — 1. 31

Entregue al dicho Texedor en
ilo Dos axxo.s diez y siete lib.s
nueve onzas en 30 de Setiembre — 2. 17.
Pelegrez

Sigue a la buelta 92@19ℓ10

Suma del dorso. 91@19ß02

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axnª y vente y seis libs en 2 de
Octubre — Pelegrez — 1. 26.

Entregue al dicho Texedor en ilo Dos
axnª vente una libª en 7 de Octubre
Pelegrez — 2. 21.

Entregue al dicho Texedor en ilo Dos.
axnª vente libs dies oª en 10 de Octu-
bre Pelegrez — 2. 20. 10.

Entregue al dicho Texedor en ilo Dos.
axnª vente libs seis oª en 14 de Octub-
re Pelegrez — 2. 20. 6

Entregue al dicho Texedor en ilo una
axnª vente y sinco libs y ocho oª en 17
de Octubre Pelegrez — 1. 25. 8.

Entregue al dicho Texedor en ilo Dos
axnª vente una libª quatro oª en 21 de
Octubre Pelegrez — 2. 21. 4

Sigue al frente ... 105@11ß22

105@11ß22

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axnª vente y sinco libs seis oª
en 24 de Octubre Pelegrez — 1. 25. 6.

Entregue al dicho Texedor en ilo
una axnª veate y seis libzos seis
oª en 28 de Octubre Pelegrez — 1. 26. 6

Entregue al dicho Texedor en ilo
ocho axnª vente y ocho libzs en
2 de Noviembre Pelegrez — 8. 28.

Notaideb lienzo que voy resiviendo del
S.r francisco Texedor de tres palmos.

Primeram.te una pieza de Vicente Do-
lz seisseno y medio de 46. vaxas y
media peso vente y seis lib, ocho on-
zas - - -

Suma del dorso . . . 3@1ℓ8.

y Mariano Bxu seisseno y medio una
Pieza de 44 vaxas tres palmos pesa-
xon las tres piezas Dos axxobas do-
ze libxas en 12 de Junio - - - - 2 a. 12 ℓ

Pelegxex

De Antonio Marin una pieza seisseno
de 45. vaxas peso palmos vente y ocho lib. ocho-
onzas en 15 de Junio - Pelegxex a. 28 ℓ 8.

De Vicente Dols una pieza seiseno y medio
de 47. vaxas peso vente y siete libxas - 27. .
en 18 de Junio Pelegxex

De Macaxio Axtieda una pieza seisse-
no y medio de 46. vaxas y un palmo peso.
vente y seis libs. ocho ons. en 20 Junio. -- 26. 8.

Pelegxex

De Vicente Domingo una pieza seisseno
de 46. vaxas y media peso vente y siete
libxas siete onzas en 21 de Junio - - 27. 1.

Pelegxex

Sigue al frente . . . # 8@15ℓ7s.

Suma del frente . . . . 8@15ℓ7s.

De Mariano Colas una pieza seisseno
y medio de 46. vaxas pesa vente ocho
lib. quatro ons. otra de Mariano Bxu
seisseno y medio 44 Vaxas 2 palmos
peso vente y seis libxas nueve onzas
otra de Julian Solves seisseno 45
vaxas 3 palmos peso vente y nueve
libxas tres onzas. y otra de Joset
Boxufet seisseno 45. vaxas 2 pals.
peso vente y ocho lib, diez onzas
en 27 de Junio - - suma - - 3 a. 5 ℓ 20.

Pelegxex

De Macaxio Axtieda una pieza seis-
seno y medio de 46. vaxas y media pe-
so vente y sinco libs. siete ons. en
2 de Julio Pelegxex - - - . 25 ℓ 7 ℓ.

Sigue á la buelta . . . # 12@10ℓ4s.

Suma del dorso . . . ℔12@10ℓ4½

- De Julian Solves seissena una pie-
za de 46 vars. peso vente y ocho lib.s
tos on.s en 9 de Julio . . . 28.12

Pelegrex

- De Josef Boxxuet seissena una pie-
za de 46 vars. 2 palms peso vente y o-
cho lib.s xes on.s en 12 de Julio. 28. 3.

Pelegrex

- De Julian Solves seissena pesa vente
y siete lib.s quatxo on.s en 46 vax.s
un palmo, en 20 de Julio. 27. 4.

Pelegrex

- De Gayatano Bujeda una pieza 6.º
de 45. v.s 3. p. Peso vente y ocho lib.s
en 12 de Agosto. 28.

Pelegrex

- De Gayatano Bujeda una pieza
6. de 45. V. Peso vente y quatxo lib.s
trés on.s y otxa de Manuel Grau 6.
de 46. V. 1. p. Peso vente y seis lib.s.
sinco on.s en 23 de Agosto. 1. 14. 8.

Sigue al frente . . . Pelegrex ℔ 46@28ℓ 9½

Suma del frente . . . ℔46@28ℓ 9½

- De Manuel Grau una pieza 6.º
de 45 v.s 2 p. Peso vente y quatxo
lib.s sinco onzas en 26 de Agosto
Pelegrex 24. 5 o.s

- De Gayatano Bujeda una pieza 6.º
de 46 v.s peso vente y quatxo lib.s
seis o.s y otxa de Manuel Grau
6.º de 46. v.s peso vente y quatxo
lib.s onze o.s en 9 de Setiembre. 1. 13. 5.

Pelegrex

- De Gayatano Bujeda 6.º de 44 v.s 2 p.
Peso vente y seis lib.s y otxa de
Manuel Grau 6.º de 45. v.s 2 p.
Peso vente y sinco lib.s quatxo
o.s en 18 de Setiembre . . . 1. 15. 4

Pelegrex

- De Francisco Sapena 6. ½ de 45. v.s
2. p. peso vente y sies lib.s Una on.s
en 25 de Setiembre Pelegrex . . . 26. 1.

Sigue a la buelta . . . 2ℓ@ ℓ 2

Suma del dorso ... 21@ 6 2

- De Bujeda una pieza 6.º ½ de 45. v. 3 p. peso vente y sinco lib. dies o.s y otra de Sapena 6.º ½ de 45. v.s peso vente y sinco libs. dos o.s en 10 de Octubre Pelegrez — 1.ª 15.t

- De Domingo una pieza 6.º ½ de 46. v.s peso vente y quatro li.s dies o.s en 14 de Octubre Pelegrez — 24t 10.s

- De ~~Vic Dolz una~~ Domingo una pieza 6. de 46. v.s peso vente y siete li.s quatro o.s en 28 de Octubre Pelegrez — 27. 4

- De Domingo una pieza 6.º de 46. v.s 1 p. peso vente y ocho li.s dos o.s en 6 de Noviembre — 28. 2

- De Domingo una pieza 6.º de 46. v.s peso vente y ocho libs nueve o.s en 19 de Nobre Pelegrez — 28. 9

Sigue al frente ... 25@ 16t 12

Suma del frente ... 25@ 16t 12

- De Domingo una pieza 6.º de 46. v.s 1 p. peso vente y siete li.s sinco o.s y del mismo otra 6. de 45. v.s 3 p.s peso vente y nueve li.s una o.s y de Volves 6 ½ de 46. v.s peso vente y siete li.s una o.s en 30 de Nobre Pelegrez — 2 o.s 11. t 10.

- De Dols una pieza 6. ½ de 34 v.s 1 p. peso vente libs de Gzar 6 de 32. v.s 2 p. peso dies y siete libs onze o.s y de Gzar otra 6. ½ de 45. v.s 3 p. peso vente y seis libs sinco o.s y de Dols 6. ½ de 45. v.s 2 p. peso vente y seis libs seis o.s en 16 de Dibre 1805 Pelegrez — 2 o.s 18. 10.

- De Domingo una pieza 6.º ½ de 46. v.s 1 p. peso vente y quatro lib. de Colas 6.º de 32. v.s 2 p. peso dies y siete libs dos o.s y de Azpeda 6.º de 31. v.s 2 p. peso dies y ocho libs dos o.s en 21 de Dibre — 1. 23. 11.

Pelegrez

31@ 33t 102

De Gxāu una pieza de a 3 palm.s 6.s de
40 v.s 2 p. Peso vente una li.s dos o.s
de Solves una pieza 6. de 41. v.s 3 p.
Peso vente una li.s siete o.s de Axe-
peda 6. de 40. v.s Peso vente una
li.s de Solves 6 ½ de 26. v.s peso
catorce li.s siete o.s y otra de Sol-
ves 6. de 40 v.s 2 p. Peso vente y
dos li.s y de Domingo 6. ½ de 35.
v.s 2 p. Peso dies y ocho li.s nueve o.s
en 3 de Eneso 1806 3. a 11. a 1. o.s

Pelegrer

De Gxāu una pieza de 3. palm.s 6. de 46.
v.s Peso. vente y sinco li.s nueve o.s de Co-
las una pieza 6. de 41. v.s 3 p. Peso ven-
te y tres li.s siete o.s de Domingo una pie-
za 6. de 42. v.s 2 p. Peso vente una li-
b.s dies o.s de Colas una pieza 6. de
27. v.s Peso quinze li.s ocho o.s de
Dols una pieza 6.º ½ de 31. v.s 3 p.
peso dies y ocho li.s ocho. o.s de Solves
una pieza 6. de 40 v.s Peso dies y

nuebe l.s ocho d.s y de Gran una pie-
za 6. de 41 V.s 1.p. Peso vente una l.s
seis d.s en 21 de Enero 1806
Pelepreeza

- Una pieza de atres palm.s de Dols de 36.
V.s 1 p.s Pesa verde y tres lib.s en 4 de
Febrero 1806. Pelepreeza

Nota del Lienzo q.e voy resiviendo del
S.or francisco Tevedor de 3. palmos y 1/2
Primeram.te una pieza de Josef Boxuter
de ocheno y 1/2 de 45. vaxas 3 pal-
mos peso trenta lib. siete onzas
en 20 de Junio 1805. 30 l. 7. s

Pelegueria
De Josef Navarro una pieza ocheno
de 44 vaxas 3 palmos peso trenta y
dos lib. S.on en 21 de Junio 32. 5.

Pelegueria
De Carlos Campos una pieza ocheno
de 45. vaxas 1 palmo peso trenta
libras onze onzas en 27 de Junio 30. 11.

Pelegueria
de Joaquin Tranzo una pieza ocheno
de 46 vaxas peso trenta y
tres lib, siete on.s en 5 de Julio 33. 7.

Sigue a la buelta ..... # 3@19 l 6 s

Suma del dorso .. # 3@19ℓ 6ₛ

— De Juan Navarro una pieza 8.º de
— 44 Vas. un palmo peso trenta y dos
— Lib.s siete ons. y de Macario Arreda
8.º de 45. Vas. 3 pal.s peso trenta y
dos Lib.s siete ons. en 11 de Julio 1.d29.ℓ5.ₛ

Pelegrey

— De Mariano Colas una pieza 8.º
y ½ de 45. Vas. y dos pal.s peso
trenta y dos Lib.s dos ons. y Carlos
campos 8.º de 45. Vas. peso tr-
enta y tres Lib.s siete ons. en
13 de Julio. Pelegrey — — 1.d29.9.

— De Mariano Bzu una pieza
8 y ½ de 44 Vas. peso trenta
Lib.s una onza en 13 de Julio
.30.1.9

Pelegrey

Sigue al frente — — # 8@— ℓ9ₛ

Suma del frente — — # 8@— ℓ9ₛ

— De Macario Arreda una pieza
8.º de 46 ½ peso trenta Lib. nueve ons.

De Francisco Barbeza una pieza
8.º y ½ de 46 ½ peso trenta y dos Lib. onze
ons. y de Josef Boixet una
pieza 8. de 46 peso trenta y dos Lib.s
nueve onzas en 29 de Julio — 2.d24.ℓ5.ₛ

Pelegrey

— De Carlos Campos una pieza 8.
de 46 ½ peso trenta una Lib. nueve ons.
De Juana Barbeza una pieza
8. ½ de 46 ½ pes. trenta y tres Lib. dos ons.
De Mariano Bzu una pieza 8.
de 44 ½ peso trenta Lib. onze ons.
en 5 de Agosto — — — 2. 23. 10.

Pelegrey

Sigue á la buelta — — # 13@13ℓ— 9ₛ

Suma del dorso ... ℔ 13@13ª 9

- Una pieza de Vicente Domingo 8.º y ½
de 45. v. 2p. Peso trenta una libra
quatro onz. De Mariano Colas una
pieza 8.º y ½ De 45. v. 2 palmos,
Peso trenta lb, siete onz. De Ma-
cario Artieda 8.º de 45. v. 3p.
Peso trenta lb, quatro onz. De Ju-
lian Solves 8.º de 45. v; Peso
trenta una lb, una onz en 9
de Agosto - - - - - 3 d 15. 4 6

Pelegrez

- Una pieza de Carlos Campos 8.º de
44 v. 3p. Peso trenta una lb, nue-
be onz. De Julian Solves 8.º de
45. vs Peso trenta lbs tres onz.
De Mariano Bxu 8. de 44. v.
2 p. Peso trenta lb, nueve onz
en 12 de Agosto - - - - 2. 20. 9

Pelegrez

Sigue al frente ... ℔ 19@13ª 3q

Suma del frente ... ℔ 19@13ª 3q

- Una pieza de Macario Artieda 8.º
de 46. v. Peso veinte y nueve lb, seis
onz. y otra de Vic; Domingo 8.º ½
de 45. v. 2p. Peso veinte y nueve
lb, ese pq de Agosto ... 1. 22. 6

Pelegrez

- Una pieza de Mariano Colas 8.º ½
de 45. v. 2p. Peso veinte y nueve lbs
onze onz. y otra de Julian Solves
8. de 45. v. 2p. Peso trenta lbs
seis onz. en 23 de Agosto ... 1. 24. 5

Pelegrez

- Una pieza de Mariano Bxu 8.
de 44 v. 1 p. Peso veinte y nue-
be lb, otra de Macario Artieda
8. de 45. v. Peso veinte y nueve
lb, seis onz. y otra de Carlos Cam-
pos 8. de 44. v. 3p. Peso veinte
y nueve lb, seis onz en 26 de 2. 15. 11.
Agosto Pelegrez

Sigue a la buelta ... 25@ 4ª 1q

Suma del dorso ..... 25@ 4ß 12

- Una pieza de Vicente Domingo 8.º ½ de 45. v. 2 p. Peso vente y nueve lib.s una ol.s otra de Maxiano Colas 8.º ½ de 45. v. 2 p. Peso vente y siete lib.s tres ol.s y otra de Carlos Campos 8.º de 45. v. 1 p. Peso trenta una lib.s siete onz.s en 31 de Agosto 2 ol.s 15 onz.s

Pelegrin

- Una pieza de Carlos Campos 8.º pe- 4xo 46 varas
so vente y nueve lib.s onze ol.s y otra de Macario Arrieda 8.º pe- 4xo 45 varas
so vente y nueve lib.s seis ol.s en 9 de Setiembre Pelegrin — 1. 23. 5.

- Una pieza de Vicente Domingo 8.º ½ de 45. v. 3 p. peso vente y ocho lib.s dies ol.s otra de Maxiano Colas 8.º y ½ de 45. v. 3 p. peso vente y ocho lib.s sinco ol.s otra de Julian Solves 8.º de 45 v. peso trenta lib.s siete onz.s otra de Franco

Sigue al frente ..... 29@ 7ß 5z

Suma del frente ..... 29@ 7ß 5z

Sapena 8.º de 44 v. 2 p. peso trenta lib.s seis ol.s y otra de Macario Arrieda 8.º de 45. v. 2 p. peso vente y nueve lib.s ocho onz.s en 13 de Setiembre 4 ol.s 4 lib.s

Pelegrin

- Una pieza de Macario Arrieda 8.º de 45. v. 2 p. peso vente y nueve lib.s ocho onz.s de Julian Solves 8.º de 45 v. peso trenta lib.s tres ol.s y otra de Carlos Campos 44. v. 2 p. peso vente y nueve lib.s onze ol.s en 25 de Setiembre 2. 17. 10

Pelegrin

- Una pieza de Mac.º Arrieda 8.º de 45 v. 2 p. peso trenta lib.s dos ol.s de Max.º Colas 8.º ½ de 45. v. 1. p. peso vente y ocho lib.s de Vicente Domingo 8.º ½ de 45. v. 2 p. peso vente y ocho lib.s dies ol.s y Setenta Solves 8.º ½ de 44. v. 2 p. peso trenta lib.s nueve ol.s en 2 de Octubre 3ß 9. ß 9.d

Pelegrin

Sigue a la buelta ..... 39@ 3ß 2

Suma del dorso ..... 39@ 3tt 2q

- Vna pieza de franc.o Barbeza 8.o ½ de 44 v.s 2 p.s peso trenta y dos lib.s seis o.s en 8 de Octubre Pelegrecer ..... 32. 6. o.s

- Vna pieza de Gxau 8.o de 44 v.s 2 p.s peso trenta lib.s quatro o.s en 10 de Octubre Pelegrecer ..... 30. 4.

- Vna pieza de Solves 8.o ½ de 44 v.s peso trenta lib.s siete o.s de Antreda 8.o de 44 v.s 3 p.s peso vente y nueve lib.s dies o.s de Colas 8.o ½ de 45 v.s 2 p.s peso vente y ocho lib.s ocho o.s y de Gxau 8.o de 45 v.s 3 p.s peso trenta una lib.s seis o.s en 14 de Octubre Pelegrecer ..... 3 d. 12 tt 1.

- Vna pieza de Antreda 8.o ½ de 44 v.s 3 p.s peso trenta lib.s ocho o.s y otra de Solves 8.o ½ de 44 v.s 2 p.s peso trenta y dos lib.s una o.s en 28 de Octubre Pelegrecer 1. 26. 9

Sigue al frente ..... 46@ 33tt 2q

Suma del frente ..... 46@ 33tt 2q

- Vna pieza de Antreda 8.o ½ de 45 v.s 2 p.s peso trenta y dos lib.s dos o.s de Solves 8.o ½ de 46 v.s peso trenta y tres lib.s sinco o.s de Gxau 8.o de 46 v.s peso trenta y dos lib.s nueve o.s y de Colas 8.o ½ de 45 v.s 1 p.s peso trenta una lib.s tres o.s en 6 de Noviembre Pelegrecer ..... 3 d. 21. 7 tt 7 d.

- Vna pieza de Gxau 8.o de 45 v.s 1 p.s peso trenta y dos lib.s dies o.s de Solves 8.o ½ de 45 v.s 1 p.s peso trenta y dos lib.s ocho o.s y de Colas 8.o ½ de 45 v.s 2 p.s peso trenta una lib.s seis o.s en 19 de Notre Pelegrecer ..... 2. 25.

- Vna pieza de Antreda 8.o ½ de 45 v.s 2 p.s peso trenta una lib.s siete o.s de Gxau 8. de 44 v.s 3 p.s peso trenta y dos lib.s de Antreda 8.s ½ de 44 v.s 1 p.s peso trenta y tres lib.s de Colas 8.o de 45 v.s 3 p.s peso trenta una

Sigue a la buelta ..... 52@ 7tt 0q

Suma del dozavo 52 @ 7 ℔ 9 ℥

℔ una ol.ª y de Salvès 8.º de 20 ℣. peso dies y seis ℔ en 30 de Obre. peso 9 viembre Pelegrin 3.º de 35 ℔ 8

— Vna pieza de Arteda 8 ½ de 45 ℣ 2 p. peso treinta ℔ de Salvès 8.º de 45. ℣. peso treinta ℔ seis ℥ y otra de Dols 8 ½ de 44 ℣ 2 p.º peso treinta ℔ en 16 de Obre 2 de 1806. Pelegrin

— Vna pieza de 3 pal.s y medio de Arteda 8. de 39. ℣. 2 p. Peso vente y quatro ℔ onze ol.s en 27. de Enero 1806. Pelegrin — — — 24 ℔ 11. ol.s

Nota del Lienzo que voy resiviendo del
S.or Francisco Texedor de a 4 palmos

- Primeram.te una pieza de Vicente
Dols 9.° y ½ de 45. Varas y ½ peso una
axxob, Nes. 46, quatro on.s en 2 de Julio
Pelegrex ... 1 @ 3 4 0.

- De Vicente Dols una pieza 9.° y ½ de
45 Varas 3 palmos peso una axxob, -
quatro
~~Nueve~~ 46, dos on.s en 11 de Julio. -- 1. 4. 2
Pelegrex

- De Vicente Domingo una pieza 10.°
de 45. Var.s peso una axxob, y ocho
on.s en 13 de Julio ... 1. ... 8.
Pelegrex

- De Vicente Dols una pieza 9.° y ½
de 46 Varas peso una axxob, una
46. quatro on.s en 29 de Julio 1 : 1. 4
Pelegrex

Sigue a la buelta ... 4 @ 9 a 6 2

Suma del dorso . . . 4@9ℓ6

— De Vicente Dols una pieza lo. de 45. vs. Peso una axxob, una lib, nueve ons en 9 de Agosto - - 1. 1. 9.

— De francisco Baxbexa una pieza lo. de 45. vs 1 p. Peso una axxob, una libza tres ons en 12 de Agosto. 1. 1. 3.

Pelegrex

— De Vicente Dols una pieza. lo de 45. vs Peso una axxbs. una lib, dos ons y otxa de franco Baxbexa lo de 45. v. 2p. Peso una axxob. seis ons en 19 de Agosto -- 2. 1. 8

Pelegrex

— De Vicente Dols una pieza 10 de 45. v. Peso una axxob una lib, seis ons y franco Baxbexa lo. de 45 v. 2p. Peso txenta y sinco lib, sinco libs en 26 de Agosto Pelegrex 2. . 11.

Sigue al frente - - - - - ℔ 10@15ℓ12

Suma del frente . . . 10@15ℓ12

— De Vicente Dols una pieza lo. peso una axxob, siete ons de 47 v 2 p. y otxa de franasco Baxbexa lo. de 45. v. 2. p. peso txenta y sinco lbs una ons en 9 de Septiembxe Pelegrex - - 1. 35. 8

— De Vicente dols una pieza lo. de 44 v. 2 p. Peso una axxob una libs. tres ons y otxa de francisco Baxbexa lo. de 45. v. 2 p. Peso una axxob seis ons en 18 de Septiembxe Pelegrex - . 2. 1. 9

— De francisco Baxbexa una pieza 10. de 45. v. 2 p. Peso una axxob una ons en 25 de Septembxe - 1. 1.

Pelegrex

— De Vicente Dols una pieza lo. de 44 v. peso una axxob onze ons en 2 de Octubxe Pelegrex - . 1. . 11.

Sigue à la buelta . . . ℔ 16@17ℓ6

Suma dela buelta . . . . . 46@47ℓ 6½

- De francisco Barbera una pieza 10. de 42 V.s 2 p.s peso trenta y quatro lib.s en 8 de Octubre Pelegrees 34½

- De Vicente Dosl una pieza 10 de 44. V.s 3 p.s peso una arrb, tres lib.s una o.l en 10 de Octubre . . 1. 3. 1.

- De Barbera una pieza 10.o de 45. V.s peso una ar.l una li.s nueve o.l en 11 de Octubre Pelegrees 1. 1. 9

- De Vic.te Dols una pieza 10. de 44. V.s peso una ar.l dos li.s en 28. de Octubre Pelegrees 1. 2. .

- De Vic.te Dols una pieza 10. de 44. V.s peso una ar.l tres li.s seis o.l y de Barbeza 10. de 45. V.s 2 p.s peso una ar.l tres li.s quatro o.l en 6 de Noviembre . . . 2. 6. 10

Pelegrees

Sigue al frente . . . . . 22 @ 23ℓ 2½

Suma del frente . . . . . 22@23ℓ 2½

- De Barbeza una pieza 10. de 45 V.s peso una ar.l quatro li.s tres o.l y de Dols 10 de 44 V.s peso una ar.l tres lib.s tres o.l en 19 de Notre . . 2. 7. 6.

Pelegrees

Entregue en 9 de Setiembre 1805. a Francisco Texedor una pieza de a 3 pal.s 4ixo 47. v.s

Entregue en 15 de Octubre al dicho Texedor unapieza de a 3 pal.s 4ixo . . . 46 v.s

93

Se bolvieron en 2 de Diciembre 1805. 20. v.s

de menos . . . . . 2. s.s 1 p.s

Vendido a 5. x.s 10 m.s 70. 3.

En dicho dia una pieza de a 3 p. ½ tixo 46. vs
En 20 de Setiembre di una de 3 p. ½ tixo 46.
En 8 de Octubre di una pieza de 3 p. ½ tixo. 44. 2 p.
En 15 de Octubre di una pieza de 3 p. ½ tixo 45. 2.

182. vs

se bolvieron en 2 de Diciembre 62.
de menos - - - - - - - - 3. 3 p.
Vendido a 6. x. 4 m. - - - - - 116. 1.

En dicho dia una pieza de a 4 palm.s fino 45.vs

En 10 de Setiembre 1805. otra de a 4 palm.s fino 45.

En 8 de Octubre 1805. otra de a 4 palm.s fino. 42. 2p.s

En 15 de Octubre 1805 otra de 4 palm.s fino 45. ..

177 vs. 2 p.s

sebolvieron en 2 de Diciembre ... 4. 1

de menos - - - - - - 5. 3

vendido a 7. x.s 10 m.s - - - - - - 167 2

Entregue al dicho Texedor en 16 de Diciembre
una pieza de a 3 p.s enlanota 45. v. 2 p. medida
45. v 1 p. otza de 3 p. ½ enlanota 44 v. 1 p. medida
43 v. 2 p. y otza de 4 p. enlanota 45 v. medida
44 v. 3 p. Pelegreex

Resarí de Francisco Texedas de las piezas q.e se ven-
den, cuenta de Diciembre 1805 [illegible]
Pelegrex
tenta x.s ——— 330. vd
Mas en dicho dia ciento sinquenta x.s 150
Pelegrex
Reseví del dicho Texedas. trecientos
x.s Vr en 30 de Setiembre ——— 300.
Pelegrex
Resevi en 8 de Octubre trecientos x.s
Vr Pelegrex ——— 300.
Resevi en 15 de Octubre trecientos. x.s
Vellon Pelegrex ——— 300.
Resevi en 29 de Octubre ciento qua-
xenta x.s Vr que son por 20 V.s de
lienzo de a 4 pal.s para el D.r Ybarra - que se vendieron a 7 x.s la vara 140.
1520
Se han de abonar los 10 m.s de las
20 varas que son ——— 5. 26

Ygualadas quentas en 2 de Diciembre. 1805

y buelto el Lienzo que queda anotado
xeseña cumplimiento de todo lo que vale
el Lienzo setecientos ~~x~~ R. y quinze
x.s V.r del dicho Tezedor y para
que conste firmo el presente el dia de
la fecha dicha Manuel Pelegrez

Duplicada

Cuenta de todo lo inventido en la Fabrica de lienzos establecida en la Casa Cofadria de los Sastres de esta Ciudad por cuentas de la Rl. Sociedad Economica; como tambien del producto de las piezas vendidas.

Inversion

Por el importe en la construccion de telares, segun cuenta nº 1.	8.028.13
Por el importe del hilo, segun cuenta nº 2.	27.689.30
Por el importe de jornales, segun cuenta nº 3.	14.384. 6
Por el importe de alquileres de Casa, y gastado en Mar, segun cuenta nº 4.	3.078. 2
Total inventido	℔ 53.180.17.

Producto de piezas

Por el producto de las trece piezas de lienzo vendidas por Fran.co Fexedon, incluso el importe de las tres piezas entregadas en 16. de Dic.re de 1805., que aun no ha entregado	3.067. 2
Por el producto de 57 piezas vendidas á diferentes	13.148.20.
Por el producto y gratificaciones de 6. piezas rifadas	2.338.—
Por gratificacion dada por Ybarra	9. 5.
Producto total Rl.vn	℔ 18.342.23.

Resumen

Importe de lo inventido	53.180.17.
Importe del producto	18.342.23.
	34.637.28

Existencias

El importe de telares	8028v13m	29.605.—
El importe de 76. piezas de lienzo	21072v21m	
Total de perdida Rl.vn	℔	5.436.28

Valencia 12. de Marzo de 1806
Canet

N 3º

Cuentas del costo de los veinte y dos telares para tejer lienzo construidos por cuenta de la R.l Sociedad Economica de esta Ciudad para la fabrica establecida en la Casa Cofadria de los Sastres.

Por el importe de las maderas para los telares	1062 1/2	1. 630. 18.
Por lo pagado á Joaquin Valls		. 380. 17.
Por idem á Vicente Palos y Pasqual Lucaol		. 46. —
Por idem á Josef Domenec Casasseca		. 73. 26.
Por idem á Josef Benet		. 113. —
Por idem á Juan Lucaol		. 34. 28.
Por idem á Francisco Martinez		. 14. —
Por idem á Manuel Vilos		. 76. 8.
Por idem á Joaquin Valls		. 32. —
Por idem á Juan Sales		. 24. —
Por idem al Maestro Lucaol		. 32. —
Por idem á Juan Lucaol á cuenta de 24 peines		. 200. —
Por idem á Joaquin Peris		. 264. —
Por la construccion de los telares	278 1/2 l —	. 1. 187. 4.
Por la construccion de los tornos	44 „ — „ —	. 662. 20.
Por idem á Manuel Vilos por Pedidores y Debanad.s 1/2 l.o		. 230. 28.
Por idem á Blesa por unos remiendos en telares		„ 60. —
S.l v.on		8. 028. 13.

Nº 2º

Cuenta del importe del hilo comprado para las Fabricas de lienzo establecidas en las casas Cofadrias de los Sastres por cuenta de la Rl. Sociedad Economica desde Marzo de 1805 hasta 4. de Marzo de 1806.

Por 13 @ de hilo crudo comprado á varios	á 611 lib.s	2.092. 8.
Por 7 @ tt Idem comprado á Idem	á 618. ..	1.183.30.
Por 13 @ d Idem comprado á Idem	á 71 ___	2.312.16.
Por 18 @ tt Idem comprado á Idem	á 711	3.331.12.
Por 13 @ tt hilo por mitad crudo y blanqueado	á 181 1/2 v.s	2.392. —
Por 31 @ 16 tt hilo crudo comprado á D. Fran.co Alboanoz	á 71 lib.s	6.127. 2.
P.s 28 @ 23 tt Idem comprado al mismo	á 718.	1.612. —
P.s 6 @ 3 tt Idem comprado al mismo	á 718.	1.217.22.
P.s 3 @ 3 1/2 tt Idem comprado al Vicario Ybarra	á 718.	.773.30.
P.s 1 @ 28 tt hilo blanq.do comp.do al P. J.te Moreno	á 7 1/2 v.s	..448. —
P.s 6 @ tt hilo crudo comprado á Joaq.n Valles	á 200 v.s @	1.200. —
P.s 4 @ tt Idem comprado á Salvador Venturas	á 197 1/2 v.s @	.788. —
Por 1 @ tt Idem comp.do á las Monjas de S. Gregorio ...	á 71 1/2 d	.186.12.
		27.689.30

Cuentas de lo gastado en blanquear el hilo, fornales en texer el lienzo, y demas neresario para dicho efecto para la Fabrica de lienzos establecida en la casa Cofadria de los Sastres por cuentas de la Real Sociedad

1805 Economica desde Marzo de 1805 hasta 4. de Marzo de 1806.

	Por blanquear 37 @ 18 tb de hilo	á 13 ℔ 17 m @.	.776. 8.
	Por blanquear 11 @ tb de hilo	á 13 ℔ 14 m @.	.147. 18.
Mayo	.31. Pagado en este mes por fornales y utensilios		1.105.—
Junio	.30. Pagado en este mes por idem		2.127. 2.
Julio	...31. Pagado en este mes por idem		1.776. 24.
Agosto	.31. Pagado en este mes por idem		2.333. 24.
Set.re	.30. Pagado en este mes por idem		1.610.—
Oct.re	.31. Pagado en este mes por idem		1.665. 22.
Nov.re	.30. Pagado en este mes por idem		1.368. 18.
Dic.re	.31. Pagado en este mes por idem		.893. 20.
1806 Enero	.31. Pagado en este mes por idem		.628. 6.
		Rl. vellon.	14.384. 6.

Num.º 4

Cuenta de lo gastado en composicion y alquileres de casa para las Fabricas de lienzo, establecidas en la Casa Cofadria de los sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica desde primeros de Marzo de 1803. hasta el dia 4. de Marzo de 1806.

Por los medias anualidades pagadas al Gremio de Sastres, y es las que empezó á correr en 14. Abril de 1805.	3622.	. 843. 30.	
Por las obras echas en la Casa y pagadas á Antonio Cabre- zas	1 1578.	. 826. —	
Pagado á Melendes por las Carpinterias echas en la casa	271 136.	. 434. 30.	
Pagado á Joaquin Pales por la colocacion de telares	801-2.	. 150. 20.	
Pagado al Gremio de Sastres el medio año de alquiler de la Casa que empezó en 14 de Oct.re de 1805.	36.—	. 843. 30.	
	R.s vn		3.078. 2

Valencia 12. de Marzo de 1806.

Canet.

Conveni.o, y obligacion entre Partes,
de la una
D.n Mariano Canet y Longás,
y de la otra
Francisco Texedor, ambos de Valenc.a

Dosciento setenta y dos maravedis.

SELLO SEGVNDO, DOS-CIENTOS SETENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la Ciudad de Valencia á los siete dias del mes de Junio del año mil ochocientos cinco: Ante mi el Escribano, y Testigos infrascritos comparecieron de parte una Don Mariano Canet y Longás Comerciante, Vecino de esta Ciudad, en nombre, y como Comisionado, para lo infrascrito de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais, segun constava de su acuerdo continuado en la Junta que celebró caso fecha de ocho de Mayo ultimo, y de parte otra Francisco Fenedor Maestro Fabricante de Lienzos de este

proprio Vecindario, y Dixeron: Que
por quanto se había formalizado
entre dicha Sociedad, y el referido
Texedor, y firmado por este, el
(papel de Contrata) estipulados, ó
Convenio, que se exhibió en este
acto, y su thenor es el siguiente:

Papel y Capitulos y Condiciones bajo los
quales, Damaso Texedor se encarga
de la direccion de los Telares de
lienzo, que por cuenta de la Real
Sociedad de Amigos del Pais de
Valencia, se han colocado en la
Casa Cofadria de los Santos—

1. Primeramente: el citado Texedor
Devería afianzar con bienes propios,
ó por un Sugeto á satisfacion de
los Comisionados de la Sociedad, el
importe del Rlo, y dinero que
se le entregará para los telares

se le entregará
2. Será de cargo del mismo la compra de
lo Cribos, avisando á los Comisionados
siempre que repare que haya cuenta
alguna partida conveniente á la
Fabrica, indicando el precio á que
se podrá pagar, segun su clase, con
la inteligencia de que si para ello
es preciso salir de la Ciudad, deverá
practicarlo, abonandole la Comision
el Carruage, y inmediatamente
que se compre, se colocará el Rlo
en el deposito general, que por
ahora será en casa del Señor Dn
Manuel Pelleguer, uno de los Comi-
sionados

3. Tendrá obligacion de Recibir del citado
Comisionado las porciones de Rlo
Blanqueado que se necesite para
el surtimiento de la Fabrica, dejando

en poder del mismo un Recivo de
el peso de ellos

4. Será su obligacion escoger los Hilos
y destinarlos para las telas, y tramas
de los lienzos segun su calidades=

5. Estará à su cargo el entrego de los
Hilos para encañar urdir las telas,
y hacer las camillas, desmanda à
cada Tejedor la clase de Tela que
corresponda

6. Deverá Recibir las Piezas de lienzo
de mano de los Oficiales, y quando
estén bien enjutas las entregará al
Comisionado del Deposito, anotando
el peso, calidad, y numero de varas,
y Recogerá del mismo un Recivo
de ello

7. Se le abonará por el desperdicio del
Encañado urdido, hacer camillas,
y tenido, aquella cantidad por libra

que previene en las Ordenanzas
del Gremio de Texedores

8. Se le entregará por los Señores Comi-
sionados el dinero que se necesite para
el pago de Jornales, y salarios, de que
Recivo de ello

9. Será de su obligacion el pagar
à los Travajadores sus Jornales, for-
mandole una Cuenta particular
à cada uno de ellos, procurando no
darles mayor dinero que el que ganen
diariamente, à fin de que no se
separen del Travajo, ò de ser despedi-
dos por alguna causa legitima, no que-
den à Deber alguna cosa

10. Estará à su cuidado el pago de los gas-
tos Extraordinarios que ocurran
en la composicion de Urdimbres de
telares, Recogiendo Recivo de las
partidas que se gastan

11. Para el ajuste de las Cuentas que se le formará el cargo por todas las pólizas que se hayan entregado según el Capitulo numero ter-
do según el Capitulo numero ter-
cero, sirviendole de descargo el pere
cho de las piezas de lienzo que haya
entregado en el Deposito, según el
capitulo numero cuarto, y el des-
perdicio que resulte, según lo ex-
presa el Capitulo numero septimo;
pues no se le admitirá qualquiera
otra partida, aunque sea bajo pre-
texto de extravio, pues aunque
lo haya en qualquiera de las ope-
raciones indicadas, deberá dar de
su cuenta

12. Todos los meses deberá presentar una
Cuenta de la inversion del dinero
que se le haya entregado, sirviendole
las Cantidades que haya recibido
según el Capitulo numero octavo,
y de cargo los Tornales que haya
pagado a los Operarios, segun el
Capitulo numero nueve, y de mas
los gastos extraordinarios segun lo
prevenido en el Capitulo numero
Decimo

13. Para que no se pague cosa alguna
mas a los Texedores, será de su cargo
quando cada oficial concluya la
pieza de lienzos, sacar el importe
de la manufactura y de ella para
formarle la Cuenta de ella segun
el dinero que haya tomado duran-
te ella, y con esto se logrará que
no se empeñen los oficiales

14. Amas de lo prevenido en los Capitulos
antecedentes, será de su obligacion
el dar cuenta tanto del Rio, como
del dinero, siempre y quando

ouxiliares Señores Comisionados vela
pidan
15. No serán de cuenta los entravíos
que ocasionen en la Fabrica por
haber forzado algunas puerta,
ó ventana; presentando la compe-
tente Justificación de ello
16. En todo el trabajo contenido en los
Capitulos antecedentes, y por la res-
ponsabilidad que tiene, se le abo-
nara a Francisco Texedor por los
Comisionados de la Real Sociedad mes-
cientos sesenta Reales vellon al mes
durante el tiempo que este empleado
en la Fabrica, y si se concluyera
antes que el mes se vasará la
prorrata de los dias que hayan trans-
curido

Y habiendo visto y examinado los Capi-
tulos antecedentes; me conformo
con todo ello, y prometiendo el cum-
plir exactamente todo quanto en
ellos se contiene, desempeñando el
encargo en un todo a satisfacion
de dichos Señores Comisionados. Y para q.
conste lo firmo en Valencia a diez
y siete de Mayo de mil setecientos
cinco=Francisco Texedor=Corresponde
fielmente el papel inserto con
el que se exhibió en este acto, y
se bolvió al enunciado Don Mariano
Cabot, fecha ésta incorporacion
a que me refiero. Y conformes
ambos Partes en dichos respectivos
nombres, ofrecieron estar y pasar
por todo lo exactamente por su contenido, ca-
da qual en la parte que le
toca, ó tocar puede, sin contra-
venir a su literal contexto, antes
bien observarle escrupulosamente

obligando para la mayor seguridad, dho es, el contenido Don Cristobal Cañet y Vergás los bienes, y efectos de dicha Real Hacienda, y el referido Francisco Tenedor los suyos, uno y otro haver y por haver sin perjuicio de la obligacion general, ni al contrario, hipotecava dicho Tenedor dos Casas, una baja y otra alta, situadas en el ambito de esta Ciudad, en la Parroquial de San Miguel Arcangel Plazuela de este nombre, ó Allo Finten, señaladas bajo los numeros quarenta y uno, y quarenta y uno duplicado de la manzana doscientas nueve; lindante por un lado, y espalda con casa de Mariana Hernandez, por otro lado con casa de Vicente Gomez, y por delante con casa de Don Juan Ricart dicha Plazuela, ó Callerita de tinten en medio, la qual pasa de cara irrabiable á la expresada de la espalda, y sus resultas; gravando no donarla, grabarla, venderla, concambiarla, ni de otro modo alguno enagenarla, que no se halle fenecida y terminada esta Contrata, bajo decretada nulidad en las tales enagenaciones, y de poderse repetir contra tercero, ó may Poseedores. Y ambas partes cada una por lo que la toca guardar y cumplir lo en esta Escritura contenido, dieron poder á los Señores Jueces y Justicias de Su Magestad competente, y que de semejantes causas y negocios puedan y deban conocer con arreglo

á Derecho, para que á su cumplimiento sea obligada y apremiada por todo rigor legal, y via executiva, y como por Sentencia definitiva de Juez competente pronunciada pasada en authoridad de cosa Juzgada y Convenida; sobre que renunciaron todas las leyes, Fueros, y privilegios de su favor renunciables con la general en forma. Yo el infrascripto Escribano prevengo á la Parte de Interesada la inescusable obligacion que tienen de hacer registrar Copia de este Instrumento en la Contaduria de Hipothecas de la presente Capital dentro de seis dias, en virtud de lo mandado en la Real Pragmatica de treinta y uno de Enero mil setecientos setenta y ocho, y otros muy posteriores de la Real, y Supremo Consejo de Castilla. En testimonio de lo qual asi lo otorgan y firman, siendo á ello testigos Jose Caparroso y Vicente Serrano y Lopez Oficiales de pluma, de esta ciudad Vecinos. De todo lo qual, y del conocimiento de los Comparecientes, doy fee. = Mariano Canet y Longais = Francisco Texedor = Antemi Salvador Labaila y Penyo ———

Yo el mencionado Salvador Labaila y Penyo Escribano del Colegio, Numero, y Corregimiento de la Ciudad de Valencia, de la que soy Vecino = Certifico: Que el presente Traslado concuerda fielmente con su original Registro Protocolo

de Escrituras publicadas por mi
y autorizadas en este Convento
como Juez que continuarán con
papel del sello quarto, obran
en mi poder y archivo, entre todo
lo que no firmo en esta ex-
presada Ciudad de Valencia
a los once de Junio de mil ochocien-
tos cinco. =

Salvador Labaila
y Soriano

Tomó la razon en certa Contad.ª del Hypot.
del dia dicho, folio. cinquenta del Rg.º correspon.
á esta Cap.l Valencia veinte y siete de Junio de
mil ochocientos cinco. =

Dros. 5 ℔ 18 s. =

Mariano Balaguer

Cuenta de todo lo invertido en la Fabrica de lienzos esta-
blecida en la Casa Cofadria de los Sastres de esta Ciudad por cuenta de
la R.l Sociedad Economica; como tambien del producto de las pieras ven-
didas.

Inversion

Por el importe en la construccion de telares, segun cuenta n.º 1		8.028.13
Por el importe del hilo, segun cuenta n.º 2		27.689.30
Por el importe de jornales, segun cuenta n.º 3		14.384. 6
Por el importe de alquileres de casa, y gastado en ella, segun cuenta n.º 4		3.078. 2
Total invertido	℔	53.180.17

Producto de pieras.

Por el producto de las trece pieras de lienzo vendidas por Fran.co Tejedor, incluso el importe de las tres pieras entregadas en 16. de Dic.re de 1805, q.e aun no ha entregado		3.067. 2
Por el producto de 57 pieras vendidas á diferentes		13.148.20
Por el producto y gratificaciones de 6 pieras rifadas		2.318.
Por gratificacion dada por Ybarra		9. 1
Producto total	v.o ℔	18.542.23

Resumen

Importe de lo invertido	53.180.17
Importe del producto	18.542.23
	34.637.28

Epistencias.

El importe de telares	8028 v. 13 m.s	29.104.
El importe de 76 pieras de lienzo	21072 v. 21 m.s	
Total de perdida	v.o ℔	5.536.28

Valencia 12. de Marzo de 1806.

Comet

Capitulos y Condiciones bajo los quales Francº Tejedor se encarga dela direccion delos Telares de Lienzo que por Cuenta dela Real Sociedad de Amigos del Pais de Valencia se han colocado en la Casa Cofradia delos Santos

1... Primeramte el citado Tejedor deverá q.e limpie con bienes propios o por un Sugeto a satisfacion delos Comicionados dela Sociedad el Importe del Yº y dinero que se le entregará para los Telares de Lienzo.

2... Será de cargo del mismo la Compra delos Yos avisando álos Comisionados siempre que sepa que hay de Venta alguna parte conveniente ála Fabrica, indicando el precio a que se han pagado segun su Clase, con la inteligencia de que si para ello es precisa la Ciudad deverá practicarlo abonandole la Comisn del Cargo y inmediatamente que se compre recogerá el Yo en el Espiritu q.e deverá que por ahora será en Casa del Señor Dn Manuel Velasquez uno delos Comicionados

3... Tendrá obligon de pedir álos citados Comisionados las porciones de Yo blanqueado que se necesite para el consumo dela Fabrica dejando el empaque del mismo Dn recibo del Pase de ellos.

4... Será de su obligacion cuydar los Yos y destinarlos para los telares y tramas delos Lienzos segun sus Calidades.

5... Estará asu Cargo el entrego delos Yos para encanar Dn dos telares y trayer los Canillos destinando a cada telar la Clase delos que le corresponden.

6... Deberá recibir los pagos delos lienzos demano delos Oficiales, y pasando estos bien apuntar la entrega q.e al Comicionado del Depo sito motivara el peso Calidad y numero de Varas y fecha q.e del mismo con recibo de ello.

7... Se le abonará por el desperdicio del Encanado Dn dos, tres y cuatro libras y tres de aquella Cantidad por libra, que se previene en las ordenanzas del Gremio de Tejedores.

8... Se le entregará por los Señores Comicionados dos dias q.e para cada mes para el pago de Oficiales y Salarios dejando recibo de ello.

9... Será de su obligon el pagar álos trabajadores Oficiales por mandado una Cuenta particular a cada uno de ellos por cuya re-

do no tener mas dinero que el que gane diariamente a fin de que
viese separar del trabajo, ó dele despide por alguna causa legitima
no queden adeviendo cosa alguna.

10. . . Estará asi Cuydado el pago delos gastos extraordinarios que
ocurran en esta Comporicion de Vecindarios delos telares recopilados
hasta delas partidas que siguen.

11. . . Para el ajuste delas Cuentas del Mro de reformas el Cargo
por todas las partidas que se le hayan entregado segun el Capo Nu-
mero 3.o haciendole de descargo el peso delas piezas de lienzo que
haya entregado en el Deposito segun el Capitulo Numero 6.o el
desperdicio que resulte segun lo expresa el Capitulo Nº 7. pues
se le admitirá qualquiera otra partida aunque sea bajo pre-
texto de extravio pues aunque lo haya en qualquiera delas ope-
raciones indicadas deberá cargarse en Cuenta.

12. . . Todos los Meses deberá presentar una Cuenta del Mro
del dinero que se le haya entregado exhibiendo las Cantidades
que haya recibido segun el Capitulo Nº 8 y descargo los gas-
tos que haya pagado delas Operaciones segun el Capitulo Nu-
mero 9. Y demas los gastos extraordinarios segun lo prevenido
en el Capitulo Numº 10.

13. . . Para que no se pague cosa alguna a los Aprendices sin ha-
cer su cargo quando cada Oficial concluya la pieza de lienzo hacer
el importe delas Manufacturas de ella para formar le la cuenta
de ella segun el dinero que haya tomado durante el tiempo con-
esto se hará para que no se empeñen los Oficiales.

14. . . Amarrado por menudo en los Capitulos antecedentes debe
de cumplir el Mro con dar Cuenta tanto del Mro como del dinero
siempre y quando los Señores Comisionados delas juntas.

15. No serán descuentas los extravios que se ocasionen en
la Fabrica por haver forjado alguno pues se le dará cuenta de
presentando la competente justificacion de ello.

16. . . Por todo el trabajo contenido en los Capitulos antecedentes
y por la responsabilidad que tiene de la calidad de Fabricas
Reparos por los Comisionados delas Reales Sociedades tres cen-

tos veinte y cinco reales vellon al mes durante el tiempo que este empleado en esta Fabrica, y si hiciere mas tiempo que el mes se le acabará la porcion delos dias que hayan transcurrido.

Y habiendo visto y examinado los Capitulos antecedentes me conformo con todos ellos prometiendo cumplir exactamente todo quanto en ellos se contiene, desempeñando el encargo en todo a satisfacion delos Señores Comisionados.

Y para que conste lo firmo en Valencia á 17 de Mayo de 1805.=

Franco Texedor

	32
	8
	2
	30
	2
	24
	24
	22
	60
	4
	22
	30
	2
	4
	18
	4
	2
	32

Or

Recibi del S. D. Mariano Canéz y Longás, como Comisionado de la Real Sociedad Econom.ca de Amigos del Pais veinte y seis Vales de Vr. con fha de mi Dirg.a de la Puya y Convenio y obliga. otorgados y del mismo con fran.co Tendon; su Copia y papel sellado hyphido en ellos y Registro: con mas quatro Vales de Vr. que he satisfho en el Registro de Hypotecas: todo importa veinte Pesos Vn. Valencia 9 de Julio de 1805.

Mariano Canéz y Longás

Cuenta del dinero empleado en la fabricacion de hierro en la Casa Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad de Amigos del Pais de Valencia desde 1.º de Mayo de 1805 hasta 31 de Oct.re del mismo; como tambien del valor del hilo existente en esta fecha, y de lo que han producido las pieras vendidas hasta la misma; tomando cargo lo primero y la Data lo segundo.

Cargo

	. Por 54@ de hilo crudo comprado	8.344.32m
	. Por 43@ de hilo metad crudo, y metad blanqueado	2:392.
	. Por blanquear 57@48ℓ de hilo	.776. 8
	. Por 34@46ℓ de hilo crudo	6.427. 2
Julio 26	. Por 28@29ℓ de hilo crudo	3.642.
Oct.e 18	. Por 6@ 9ℓ de hilo crudo	1.247.
dho. 31	. Por 3@35ℓ de hilo crudo de 2.ª brasa	.773.30
	. Por Jornales pagados en el mes de Mayo	1.404.
	. Por Ydem en el mes de Junio	2.427. 2
	. Por Ydem en el mes de Julio	1.776.24
	. Por Ydem en el mes de Agosto	2.333.24
	. Por Ydem en el mes de Setiembre	1.640.
	. Por Ydem en el mes de Octubre	1.664.22
	. Por medio año de alquiler de la Casa Fabrica	.843.10
	. Por alquiler de telares en el medio año	.847. 4
	Suma total de lo invertido hasta 31 de Oct.re	38.443.22

Data

. Por 14@20 de Ylo blanco existente	3 277.30
. Por el importe de 2 pieras de à 3p.s entregadas à Tepedor	.492.12
. Por el de 4 pieras de à 3½ p.s entregadas al mismo	1.443.14
. Por el de 4 pieras de à 4p.s entregadas al mismo	1.288.28
. Por el de 12. pieras de à 3p.s vendidas à diferentes	2.620. 4
. Por el de 2 pieras de à 3p.s ½ vendidas à diferentes	.558.12
Sigue à la buelta ... R.s v.s	9.360.32

Suma del Debe	R.s v.os	9.360 32
Por el importe de 2 pieras de á 4p.s vendidas á diferentes ...		.626.17
Por el producto de 6 pieras de á 4p.s q.e se han rifado		2.466
Suma total de lo vendido hasta 31 de Oct.re y valor del hilo existente en dho dia	R.s v.os	12.452.15

Resumen

Suma total de lo invertido hasta 31. de Oct.re	38.443.22
Suma total de lo vendido hasta dha fecha y hilo existente.	12.452.15
Valor de las pieras existentes en 31. de Oct.re	26.000.7

Notas.

Con el importe del cargo se han tejido 314 pieras de lienzo de á 3 palm.s; 64 piera de á 3.½ palmos; y 23 pieras de á 4 palm.s segun consta en el Blan separado.

El importe de la Data se compone del hilo que queda existente en 31. de Oct.re y de las pieras q.e se han vendido hasta dha fecha, y son 14 pieras de á 3 palm.s; 6 pieras de á 3.½ palmos; y 12 pieras de á 4 palmos, segun se ve en el citado Blan.

Y la resta es el valor de las pieras existentes en 31. de Oct.re q.e son 20 pieras de á 3 palm.s; 55 pieras de á 3.½ palmos; y 55 pieras de á 4 palmos, segun se ve en el mismo Blan.

Estado q.e manifiesta las pieras de lienzo q.e se han trabajado en la casa Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad de Amigos del Pais de Valencia desde 1. de Mayo de 1805, hasta 31. de Oct.re del mismo; con expresion de los anchos y Varas; é igualmente demuestra las pieras q.e se han vendido en dho tiempo, y las q.e quedan existentes en el citado dia de 31. de Oct.re

Epocas de la fabricacion de las pieras de lienzo	3 palm.s	Varas	3.½ palm.s	Varas	4 palm.s	Varas
Pieras. fab.s en los 6 meses	34	1559½	64	2756½	23.	1034
Pieras vendidas en dho tiempo	14	643½	6.	273½	12.	582
Pieras existentes en 31. de Oct.re	20.	916½	55.	2483½	11.	452.

Estas cuentas se entregaron al Marques de Valera en 19. de Nov.re de 1805. para consultar con D. Agustin Abas, por si convienen para la vela del Corpus.

N.º 4

Cuenta del importe de los veinte y dos telares para tejer lienzos construidos por cuenta de la R.l Sociedad Económica de esta Ciudad para la fabrica establecida en la Casa Hospital de los Santos.

Por el importe de la madera para los telares	1065 ½	1.610.18
Por lo pagado a Joaquin Valls		330.17
Por idem a Vicente Bolos y Manuel Lucas		56.
Por idem a Joset Domenec Carrafero		73.26
Por idem a Josef Bonet		113.
Por idem a Juan Lucas		31.28
Por idem a Fran.co Martinez		14.
Por idem a Manuel Silla		76. 8
Por idem a Joaquin Valls		32.
Por idem a Juan Eles		23.
Por idem al Cabezero Lucas		32.
Por idem a Juan Lucas a cuenta de 24 peines		200.
Por idem a Joaquin Beris		264.
Por la construccion de los telares	278 ½	1.187. 1
Por la construccion de los tornos	41 ½	662.20
Por idem a Fran.co Vila por Indizores y Debanad.s	112 ½	210.28
Por idem a Blesa por un cremallo en telares		60.
	R.s v.n	8.028.13

Valencia 12. de Marzo de 1806.

Canet

N.º 2

Cuenta del importe del hilo comprado para la Fabrica de hierro establecida en la casa Cofadria de los Sastres por cuenta de la R.l Sociedad Economica desde Enero de 1805 hasta 4 de Marzo de 1806

Por 13@ de hilo crudo comprado à varios	à 61 4 lb.	2.092.	8
Por 7@ 8 ℔ idem comprado à idem	à 61 8.	1.183.	30
Por 13@ 2 idem comprado à idem	à 7 lb.	2.312.	16
Por 18@ 2 idem comprado à idem	à 7 1/2	3.354.	12
Por 13@ 2 ℔ hilo por meitad crudo i blanqueado	à 184 rs. @	2.392.	
Por 34@16 ℔ hilo crudo comprado à Fran.co Abarnor	à 7 l 4 lb.	6.127.	2
Por 28@20 ℔ idem comprado al mismo	à 7 1/8.	5.062.	
Por 6@ 9 ℔ idem comprado al mismo	à 7 1/8	1.217.	22
Por 3@ 3 ℔ idem comprado al Vicario Abarca	à 7 1/8		773. 30
Por 1@ 5 ℔ hilo blanq.do comprado à D.n Thomas	à 7 rs. v.n		448.
Por 6@ ℔ hilo crudo comprado à Joaq.n Valles	à 200 rs. @	1.200.	
Por 4@ ℔ idem comprado à Salvador Ventura	à 197 rs. @		788.
Por 1@ ℔ idem comprado à las Monjas de Sn Miguel	à 7 1/4 lb.		436. 12
	R.s v.n	27.689.	30

Valencia 12. de Marzo de 1806.

Canet

N.º 3

Cuenta de lo gastado en blanquear el hilo, jornales en
teper el hierro y demas necesario para dicho efecto para la Fabri-
c. de hierros establecida en la casa Botadria de los Sastres por
cu[enta] de la Real Sociedad Economica desde Enero de 1805. has-
ta [illegible] de Enero de 1806.

N.º 3		Por blanquear 57 @ 18 ℔ de hilo	a 13 rs 17 mrs @	776. 8
		Por blanquear 44 @ de hilo	a 13 rs 14 mrs @	447. 18
Enero	31.	Pagado en este mes por jornales y tenderos		1.104.
Junio	30.	Pagado en este mes por idem		2.127. 2
Julio	31	Pagado en este mes por idem		1.776. 24
Agosto	31	Pagado en este mes por idem		2.533. 24
Set.re	30.	Pagado en este mes por idem		1.640.
Oct.e	31	Pagado en este mes por idem		1.664. 22
Nov.e	30	Pagado en este mes por idem		1.368. 18
Dic.e	31	Pagado en este mes por idem		833. 20
1806 Enero	31	Pagado en este mes por idem		666. 6
			R.s V.n ℳ	14.384. 6

Valencia 12. de Marzo de 1806.

Canet

N.º 4

Cuenta de lo gastado en composicion y alquileres de casa para la Fabrica de hierro establecida en la Casa Colegio de los Santos por cuenta de la Real Sociedad Economica desde primero de Enero de 1805 hasta el dia 1 de Enero de 1806.

Importa la mitad pagada al Gremio de Vastos y es la q.e empezo a correr en 1.º Abril de 1805	56 l.	843.10
Por las obras echas en la Casa y pagadas a Antonio Cabrera	5 l. 17 s.	326.
Pagado al dicho por la limpieza echa en la casa	27 l. 11 s.	111.30
Pagado a Joaquin Llop por la obra en 8 dias 10 l. 8 s.		150.20
Pagado al Gremio de Vastos el medio ano de alquiler de casa q.e empezo en 1.º de Abril de 1805	56 l.	843.10
R.s v.on		3.078. 2

Valencia 12 de Enero de 1806.

Canet

En la Tesorería de Rentas del Reyno del 23 del corr.te se acordó por la R.l Sociedad, pasar a manos de V.S. la Cuenta prevenida por el S.or Marqués de Valera, y Rendon jurificada y Cacompañan. por lo respectivo à la Fabrica de Vuestros. para que V.S. se sirba re

Cuenta con la Real Sociedad Economica por lo respectivo alla Fabrica de Lienzos

Cargo

Las Mil Setecientas treinta y tres Varas y tres Palmos de Lienzo que se Vendieron a la Ciudad para continuar el toldo del Mercado para la procesion del Corpus segun liquidacion dela Contaduria importó nueve mil Ciento Setenta y ocho R.s 23 mrs V.n 9D178. 23

Seis Libras quatro sueldos seis dn.s que son noventa y tres R.s 24 mrs Vellon satisfechos por la Asociacion de Caridad por el Alquiler delos almacenes dela Casa Cofadria de los Santos Calle dela Ceguio la correspondiente a 80 dias contados desde 26 Marzo hasta 14 de Abril D93. 24

Suma el Cargo nueve mil doscientos Setenta y dos R.s trece mrs Vellon = 9D272. 13

conocerlas y exponer
lo conben.te hacien
do en ellas el devid
uo.

Dios gue a.s
m.s a.s val.a 24 de
Julio 1806.

Juan Sanchez
Cisneros

S.or D.n Maximo Canes y Gongora.

Cuenta con la Real Sociedad Economica por lo respectiva alg Fabrica de Lienzos

Cargo

Las ✠ Mil Setecientas treinta y tres Varas y tres Palmos de Lienzo que se Vendieron a la Ciudad para continuar el toldo del Mercado para la procesion del Corpus segun liquidacion dela Contaduria importó ✠ nueve mil Ciento Setenta y ocho Rs 23 mrs Vn. — 9D178. 23

Seis Libras quatro sueldos seis dns. que son ✠ noventa y tres Rs Vn 24 mrs Vellon satisfechos por la Asociacion de Caridad por el Alquiler delos almacenes dela Casa Cofadria de los Sastres Calle dela Ceguio- la correspondiente a Xodias contados desde 26 Marzo - hasta 14 de Abril - - - - - - — 93. 24

Suma el Cargo ✠ nueve mil docientos Setenta y dos Rs Vn trece mrs Vellon = ✠ 9D272. 13

Data

1. Quatrocientas Cincuenta libras an-
co nuev.s y nueve dm.s que son
✠ Seis mil Setecientos ochenta
Rs. 16 mn.s y.n satisfechos el dia
11 de Febrero al Comendador
Don Fran.co Alberroa por
✠ 35 @ 2 tt.s hilo seg.n su recabo. -- 6780.-

2. Cincuenta y seis Libras que son
✠ Ochocientos quarenta y tres
Rs. 10 mn.s y.n satisfechos el
dia 17 Marzo a Hipolito Chi-
lart Clavario y Mariano Be-
ra Secretario del Gremio de
Sastres por medio año de al-
quiler delos Almacenes dela
Casa dela Cofadria Calle dela Re
Cequiola contado desde 11 Oct.
1805 hasta 11 de Abril de 1806. 843.-

3. Una Libra tres sueldos y nue-
ve dineros que son Diez-
y siete Rs. 28 mn.s y.n satisfechos
el dia 11 de Junio a Dn. Chris-
toval Sales por la Cta. delo-
Gastado en cerrar una Ven-
tana en dhos. almacenes. -- 17.-

Parece Suma la Data ✠ 7641.
✠ Siete mil seiscientos y
quarenta y un Rs. y 20 mn.s

VI

Recados justificativos dela
Cuenta con la Real Sociedad
Economica por lo respectivo a
la Fabrica de Lienzos.

Recibido del Sr. Marqs. de Valera la cantidad de
Quatrocientas cincuenta Sis. Cincos. quatro dineros
moneda corriente, y con ocho tanta y cinco arobas de Sio
y dos Sis. que dado para la fabrica de Tegeax, de la
R.l Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad, en esta
forma. 28 a.s 29 Sis. canamo al razon de 7 Sis. 6 din.s y las si
guientes a 7 Sis. 8 din.s Valencia
y Feb.o 11 de 1806,

Fr.co Fr.as Co de Albornoz

(Sin 850-5-4 din.s)

843-10-

+ 42.

Como Clabario que soy del Gremio de Maestros Sastres de esta ciudad he recebido del M. Y. S. Marques de Valera la cantidad de sinquenta i seis pesos moneda corriente y son por el arriendo de los Almacenes de la casa Cofradria de mi Gremio, Paga que empeso a correr en 14 de octubre de 1805. y fenecera en Igual Dia de Abril de este Año de la fecha: Valencia a 17 de Marzo de 1806.

Son 56$. el Clabario. Hipolito Chilet

Mariano Roca Secretario

843-10-

Cuenta deto trabajado y gastado en cerrar una Ventana, deracer unos cuartos y unos tabiques en la casa Cofadria de los Sastres calle de la Seguiola, de cuenta de la R.l Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad y de orden del Muy Ille. Señor Marq.s de Valera y Fuente Hermosa &.

Dia 13. de Junio de 1806. trabajaron un oficial y peon . . # 18 26
Por una barcilla de Yeso - " " 1 9
Suma - # 19 35

Recivi del Yl. Ille. S.r Marques de Valera &.a la una libra tres sueldos y nueve mon.da corriente q.e importa esta cuenta Val.a 14. de Junio de 1806

Vnxx. 19 3 9 #

17-28-

Vlance

Cargo ℳ 9D272 „ 13„

Data ℳ 7D641 „ 20.

Diferencia 1D630 „ 27.

Demodo que resulta la Diferencia de ℳ Mil Seiscientos treinta Reales 27 mrs Vellon: Valencia 12 de Julio de 1806.=

El Marques de Valera